



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2023.-

En Osorno, a 13 de Junio de 2023, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2023.
- 2 ORD. N°1242 DEL 02.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2023.
- 3 ORD. N°940 DEL 06.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 OFICIO N°957 DEL 08.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de DOBLE A S.P.A., R.U.T. N°77.583.851-5, para su funcionamiento en local ubicado en calle JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°861, LOCAL 8, OSORNO.
- 5 INFORME N°73 DEL 08.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023, ID 2308-62-LR23, "CONSERVACIÓN DE CALZADAS RAHUE BAJO, OSORNO", al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA, R.U.T. N°76.481.978-0, Representante Legal don Rodolfo Moller Contreras, ambos con domicilio en Diego de Losada N°02630, Temuco, por un monto de \$305.823.158.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 6 INFORME N°87 DEL 02.06.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°73/2023, ID 2308-85-LQ23, "SEMAFORIZACIÓN INÉS DE SUÁREZ CON PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUÁREZ" al oferente SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL., R.U.T. N°76.223.603-6, Representante



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Legal don Jorge Lavezzolo Valenzuela, ambos con domicilio en Rivadavia N°6556, San Ramón, Santiago, por un monto de \$155.108.891.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 7 ORD. N°188 DEL 08.06.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos por absorción de los costos de mantención y operación del Proyecto “Conservación Calle Eleuterio Ramírez”, código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023 (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
 - 8 ORD. N°1122 DEL 05.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 CANCURA, Personalidad Jurídica D.S. N°365-1985, del inmueble ubicado en calle Bellavista S/N, sector Cancura, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 1.151,30 metros cuadrados, individualizado en el plano número X-2-3.326 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.121 N°1.526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1991. Rol 2263-2.
 - 9 ORD. N°1123 DEL 05.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, Personalidad Jurídica N°683-F, del inmueble ubicado entre los pasajes Cuba y Sao Paulo S/N, Población Juan Antonio Ríos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 491,52 metros cuadrados, correspondiente a una zona de equipamiento, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3171, N°3206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008.
 - 10 ORD. N°1152 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES, CULTURA, SOCIAL Y DEPORTIVO JEROME BRUNER, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Traslado para Scout para nuestros estudiantes de Colegio Jerome Bruner”.
 - 11 ORD. N°1153 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO DE AMIGAS DE DIALIZADOS HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Uniformando Nuestra Agrupación”.
 - 12 ORD. N°1154 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cena Aniversario Comités de Allegados".

13 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores, Directoras, y funcionarios municipales que nos acompañan en la sala. También queremos saludar muy especialmente al profesor académico de la Universidad de Los Lagos, donde Guillermo Díaz López, quien se encuentra con alumnos y alumnas del segundo año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos, sean bienvenidos a este Concejo Municipal. Saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal, a través de nuestras Redes Sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2023.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°338.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1242 DEL 02.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2023.

Se da lectura al «ORD. ED. N°1242, DAEM OSORNO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	01	Equipos Computacionales y Periféricos.	200.000.-
TOTAL			200.000.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.02.002	10	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	200.000.-
TOTAL			200.000.-

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación presupuestaria es para enfrentar la mayor demanda de uniformes para los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

Sin otro particular, se despide atentamente; MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, quisiera saber si esto tiene que ver con el vestuario para los alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, también me gustaría saber cuántos colegios son los que faltan y si con esta modificación estarían prácticamente listos todos los alumnos".

Se integra a la mesa don Héctor Águila Oyarzo, Director (S) del D.A.E.M.

SEÑOR AGUILA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Esta modificación, obedece a compra de vestuario para los establecimientos que nos faltan,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que son algunos vestuarios de la escuela Italia, escuela Arte y Cultura, escuela Juan Ricardo Sánchez, escuela México, escuela García Hurtado, Instituto Comercial, Liceo Carmela Carvajal de Prat. Quiero dejar en antecedente, que el municipio de Osorno a través del Departamento de Educación, ya ha hecho una inversión para el vestuario de los estudiantes de la Educación Municipal de Osorno, de aproximadamente 908 millones de pesos y esto es lo que queda en los remanentes para cubrir lo que les he mencionado, por eso se está haciendo esta modificación presupuestaria por 200 millones, y la compra que se quiere efectuar es de 195 millones aproximadamente”.

CONCEJALA LICAN: "Esto es para este año o para el próximo año, porque no se adjuntó un informe de la demanda, saber cuánto se va a comprar, qué se va a comprar”.

SEÑOR AGUILA: “Esto es para este año señora Concejala, en el ordinario de la solicitud, no estaba anexada el detalle de la compra, pero tengo la información con los detalles, porque la solicité como Director subrogante para venir a este Concejo, pero se la podemos hacer llegar sin ningún inconveniente, el detalle de la compra esta por cada establecimiento educacional y con los valores que corresponden a cada unidad educativa.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esto se hará por licitación pública, trato directo, cómo lo van a hacer, porque si es por licitación pública, creo que estamos atrasados con el tiempo”.

SEÑOR AGUILA: “Quisiera solicitar si el Sub Director, don José Luis Muñoz, pudiera dar respuesta a la consulta del Concejal, porque él está manejando este tema”.

Se integra a la mesa don José Luis Muñoz Uribe, Sub Director del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “Quiero hacerles recuerdo, Alcalde, Concejales y Concejales, que esto ya se ha estado comprando durante este año y se ha estado haciendo a través de Convenio Marco, la compra de todo el uniforme, porque eso permite que los establecimientos educacionales puedan concordar directamente con los proveedores, estos son proveedores 100% locales, son de acá, de la comuna o de la provincia”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Alcalde, con agrado voy a votar a favor el punto, porque son nuestros alumnos y porque estamos también osornizando las compras de nuestros alumnos”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2023.

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	01	Equipos Computacionales y Periféricos.	200.000.-
TOTAL			200.000.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.02.002	10	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	200.000.-
TOTAL			200.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1242 del 02 de Junio de 2023, del Departamento de Administración de Educación.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°339.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°940 DEL 06.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se la lectura al «ORD. N°940, DAF. ANT.: ORD. N°234 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Ingresos

<i>Subt Item Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	43.200.-
		Total	43.200.-

A: Gastos

<i>Subt Item Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	43.200.-
		Total	43.200.-

Justificación:

23.01.004: Para financiar pago de desahucio de obreros municipales, según lo establecido en la Ley N°7.390 de 1943 aún vigente, y Oficio N°E334546/2023 de la Contraloría General de la República en beneficio del ex funcionario Sr. José Luis Carrasco Bastidas; además, del Ordinario N°234 de la Dirección de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera decir que voy a votar con agrado este punto, porque se va un colega, trabajamos juntos muchos años en la municipalidad, don José Luis Carrasco Bastidas, más de 40 años trabajando en la municipalidad, creo que se merece este pago de desahucio, por toda la vida trabajada en el municipio en el servicio público, un funcionario ejemplar, así que también mi reconocimiento para él y su familia".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	43.200.-
		Total	43.200.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	43.200.-
		Total	43.200.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°940 del 06 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°340.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°957 DEL 08.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de DOBLE A S.P.A., R.U.T. N°77.583.851-5, para su funcionamiento en local ubicado en calle JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°861, LOCAL 8, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°957/2023. DAF. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DOBLE A S.P.A., R.U.T. 77.583.851-5 para su funcionamiento en local ubicado en calle JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°861 LOCAL 8 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°190 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°294 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°190 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°94 DE FECHA 18.05.2023, EMITIDO POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, QUE INDICA QUE NO REGISTRA JUNTA VECINAL.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500510706059 DE FECHA 24.05.2023.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 22.05.2023.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Aquí entra una gran duda con el informe que hace Carabinero, porque concluye al final, que se cumple con los requisitos para dar esta patente, de acuerdo al artículo octavo de la Ley 19.095 de Alcohol, pero cuando hacen las observaciones, destacan en lo que tiene que ver con las distancias que existen entre el local, un colegio y una garita de movilización, porque este artículo octavo dice que tiene que haber 100 metros de distancia hacia arriba, y aquí hablan que hay aproximadamente 70 metros, entonces, no se estaría cumpliendo con el artículo octavo de la ley".

ALCALDE CARRILLO: "No se entiende por qué lo dan positivo entonces".

CONCEJAL CASTILLA: "Exacto, por qué lo dan positivo, si ellos mismos dicen que está a 70 metros".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, respecto a la consulta del colega, eso tiene que ver para los restaurantes o tengo entendido que es para los supermercados que condiciona este artículo".

ALCALDE CARRILLO: "Este es un restaurante, verdad".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Porque pareciera que para los restaurantes no es válido este artículo, porque estos venden al interior del local y este artículo es para los que venden para llevar".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Nuestro Secretario Municipal nos puede despejar la inquietud del Concejal Castilla".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Efectivamente, tal como lo señala el concejal Velásquez, para este tipo de patente, la CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, no se aplica la disposición del distanciamiento".

CONCEJAL CASTILLA: "Aclarado el punto voy a votar Alcalde"

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de DOBLE A S.P.A., R.U.T. N°77.583.851-5, para su funcionamiento en local ubicado en calle JOSÉ IGNACIO ZENTENO N°861, LOCAL 8, OSORNO

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°190 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°294 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°190 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°94 DE FECHA 18.05.2023, EMITIDO POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, QUE INDICA QUE NO REGISTRA JUNTA VECINAL.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500510706059 DE FECHA 24.05.2023.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 22.05.2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°957 del 08 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°341.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°73 DEL 08.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023, ID 2308-62-LR23, "CONSERVACIÓN DE CALZADAS RAHUE BAJO, OSORNO", al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA, R.U.T. N°76.481.978-0, Representante Legal don Rodolfo Moller Contreras, ambos con domicilio en Diego de Losada N°02630, Temuco, por un monto de \$305.823.158.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN TÉCNICA N°73. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°54/2023 "CONSERVACIÓN DE CALZADAS RAHUE BAJO, OSORNO", ID: 2308-62-LR2. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 03.05.2023, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	\$306.734.703.-	180	ADMISIBLE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA RUT: 76.481.978-0	\$305.823.158.-	120	ADMISIBLE

Presupuesto Referencial: \$278.877.000.- Fondos F.N.D.R.

Observaciones:

- El oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., presenta una oferta económica superior en un 9,9% al presupuesto referencial informado en el punto N°3.2 de las bases administrativas.
- EL oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA., presenta una oferta económica superior en un 9,6% al presupuesto referencial informado en el punto N°3.2 de las bases administrativas.

II. EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1. de las bases administrativas.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 70%

Según lo establecido en bases de licitación:

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	\$306.734.703.-	69,7	70
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA RUT: 76.481.978-0	\$305.823.158.-	70	70

Nota: Constructora Pilauco Ltda. presenta partida N°4 del Itemizado "Pavimentos de calzadas de hormigón de cemento hidráulico (e=18cm)", con una cantidad de "3.213m³", siendo este la equivalencia de 578,34m³ (3.213m² x 0.18m), por lo cual, dicha diferencia es considerada un error no esencial y continua en el proceso de evaluación de ofertas.

Criterio Precio:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

Según lo establecido en bases de licitación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CORRIDOS	PUNTOS OBTENIDOS	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	180	90	13,5	14
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA RUT: 76.481.978-0	120	100	15	15

Criterio Plazo de Ejecución:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,15)

3. EXPERIENCIA 10%

Según lo establecido en bases de licitación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	AÑOS	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	10	100	70	5	50	15	85	9
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA RUT: 76.481.978-0	7	70	49	9	90	27	76	8

Criterio Experiencia:

- a) Experiencia de La Empresa (70%):
- Menor a 1 año = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada año de experiencia con un tope máximo de 10 años.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La experiencia deberá ser acreditada SÓLO a través de Certificados de Recepción Municipal o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y/o certificados extendidos por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional, lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo y deberá contar además con experiencia en obras similares a la que contempla el proyecto.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares. La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la obra que se propone para esta licitación, se evaluará la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

Ponderación Final Criterio Experiencia= \sum Puntajes Obtenidos en Subcriterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%
Según lo establecido en bases de licitación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYPAR LTDA RUT: 76.481.978-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

Detalle evaluación criterio cumplimiento entrega formal:

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas; ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas, se aproximará hacia abajo al entero más inmediato; ejemplo: 9,4 se aproximará a 9.

Resolución de Empates.

Si se produjera un empate en la puntuación final se resolverá favorablemente hacia quien acredite el menor precio en su oferta; si aún persiste el empate se resolverá hacia quien tenga el menor plazo de ejecución; luego se resolverá a favor del oferente que obtenga mejor puntaje en el criterio experiencia, y si, aun así, continúa el empate, se resolverá a favor de quien haya presentado primero su oferta en el portal.

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT: 77.390.410-3	70	14	9	5	98
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYPAR LTDA RUT: 76.481.978-0	70	15	8	5	98



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se produce un empate entre los proveedores CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. e INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDÁ., por lo que se aplica cláusula de Resolución de Empates establecido en el punto 12.7. de bases administrativas, **quedando con el primer lugar INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LTDA.**

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023, ID 2308-62- LR23, “CONSERVACIÓN DE CALZADO RAHUE BAJO, OSORNO”** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA, RUT N°76.481.978-0**, que cumple con las bases y obtiene 98 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$305.823.158.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que esta licitación considera F.N.D.R., a través de la cuenta referencial disponible **N°31-02-004**, por un monto de \$278.877.000.- **“Obras Civiles”**.

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de La Ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL DEPTO. DE PROYECTOS; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL DEPTO. DE PROYECTOS; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA URIBE: "Alcalde, con mucho gusto vamos aprobar este punto, porque estuvimos luchando muchos años. Y que bueno, por los vecinos del sector de Rahue, que esto ya es un hecho. Así que muchas gracias".

ALCALDE CARRILLO: "La verdad que estamos muy contentos con este proyecto. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023, ID 2308-62-LR23, “CONSERVACIÓN DE CALZADAS RAHUE BAJO, OSORNO”, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA, R.U.T. N°76.481.978-0, Representante Legal don Rodolfo Moller Contreras, ambos con domicilio en Diego de Losada N°02630, Temuco, por un monto de \$305.823.158.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°73 del 08 de Mayo de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°342.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°87 DEL 02.06.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°73/2023, ID 2308-85-LQ23, “SEMAFORIZACIÓN INÉS DE SUÁREZ CON PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUÁREZ” al oferente SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL., R.U.T. N°76.223.603-6, Representante Legal don Jorge Lavezzolo Valenzuela, ambos con domicilio en Rivadavia N°6556, San Ramón, Santiago, por un monto de \$155.108.891.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN N°87. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°73/2023 “SEMAFORIZACIÓN INÉS DE SUAREZ CON PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUAREZ”, ID: 2308-85-LQ23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------------	-------------------------------------------	----------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	\$155.108.891.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
--------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------------	-----------

I. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	\$155.108.891.-	70	70

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	90 DIAS CORRIDOS	15	15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	10	100	70	3	30	9	7,9	8

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

$$\text{Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)}$$

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL RUT.: 76.223.603-6	70	15	8	5	98



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

III. CONCLUSIÓN.

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°73/ 2023, ID 2308-85-LQ23, 'SEMAFORIZACIÓN INÉS DE SUAREZ CON PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUAREZ'** al oferente **SEMÁFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL, RUT N° 76.223.603-6**, que cumple con las bases y obtiene **98 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$155.108.891.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.038 "SemafORIZACIÓN Inés de Suarez con Puente San Pablo con Inés de Suarez"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$161.000.000.-**
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZÁLEZ URIBE, JEFE DEPTO. PROYECTOS Y ASESORÍA URBANA; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría conocer algunas precisiones acerca de este semáforo, porque los semáforos que habíamos colocado antiguamente, bordeaban los 60, 70 millones, y aquí estamos doblando esa cantidad, por lo tanto, me gustaría saber por qué subió tanto el precio de este semáforo, si son de dos, tres, cuatro tiempos".

ALCALDE CARRILLO: "Este se va a ubicar en calle Inés de Suárez, con el puente San Pablo, es un semáforo que tiene tres tiempos, ésta era una necesidad muy demandada por la comunidad y estamos dando respuesta igual".

CONCEJAL TRONCOSO: "Por supuesto, muy grato, pero hartos millones".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Básicamente, el aumento del costo en el semáforo tiene que ver con dos aspectos. Uno, conocido por todos, los precios de todo han aumentado. El último semáforo que hicimos, si ustedes recuerdan, fue en Buenos Aires con Rodríguez, con canalización subterránea y costó alrededor de 100 millones de pesos y eso es un semáforo de dos tiempos. Y además de eso, hay unas solicitudes que emite la Unidad Operativa de Control de Tránsito que tiene que ver con la conectividad de los cruces, esto implica hacer una canalización para la sincronización y además están conectados a través de antena, en forma remota, entonces eso, lógicamente eleva el costo, pero el mayor costo tiene que ver con las obras civiles y por el aumento en los costos de este tipo de trabajo”.

ALCALDE CARRILLO: "Les quiero recordar que cuando hicimos la modificación presupuestaria, para dejar los recursos para esto, eran 171 millones y logramos bajarlos a 155 millones. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°73/2023, ID 2308-85-LQ23, “SEMAFORIZACIÓN INÉS DE SUÁREZ CON PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUÁREZ” al oferente SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL., R.U.T. N°76.223.603-6, Representante Legal don Jorge Lavezzolo Valenzuela, ambos con domicilio en Rivadavia N°6556, San Ramón, Santiago, por un monto de \$155.108.891.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°87 del 02 de Junio de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°343.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°188 DEL 08.06.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos por absorción de los costos de mantención y operación del Proyecto “Conservación Calle Eleuterio Ramírez”, código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023 (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. SEC. N°188, SECPLAN. MAT.: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Conservación Calle Eleuterio Ramírez”, código BIP 40039724-O, que será postulado a fondos FNDR 2023.

A continuación, detalle del monto total:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Costos										
Operación y mantención										
1. Mantención de recubrimiento y coloración del pavimento (pintura)					1.464.633					1.464.633
2. Mantención de sellado de pavimento					194.176					194.176
3. Pintura de mobiliario										
Bancas			2.352.000			2.352.000			2.352.000	
Segregadores			504.000			504.000			504.000	
Bolardos			2.112.000			2.112.000			2.112.000	
Basureros			432.000			432.000			432.000	
Rejillas metálicas vehicular			7.620.000			7.620.000			7.620.000	
Vallas peatonales			2.160.000			2.160.000			2.160.000	
Señalética de nombres de calle			72.000			72.000			72.000	
Costos servicios básicos										
4. Servicio de luz	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837
5. Servicio de agua	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000
Total Flujo (\$)	5.496.837	5.496.837	20.748.837	5.496.837	7.155.646	20.748.837	5.496.837	5.496.837	20.748.837	7.155.646

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Comprometer recursos por absorción de los costos de mantención y operación del Proyecto “Conservación Calle Eleuterio Ramírez”, código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023. Conforme al siguiente detalle:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Costos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación y mantención										
1. Mantención de recubrimiento y coloración del pavimento (pintura)					1.464.633					1.464.633
2. Mantención de sellado de pavimento					194.176					194.176
3. Pintura de mobiliario										
Bancas			2.352.000			2.352.000			2.352.000	
Segregadores			504.000			504.000			504.000	
Bolardos			2.112.000			2.112.000			2.112.000	
Basureros			432.000			432.000			432.000	
Rejillas metálicas vehicular			7.620.000			7.620.000			7.620.000	
Vallas peatonales			2.160.000			2.160.000			2.160.000	
Señalética de nombres de calle			72.000			72.000			72.000	
Costos servicios básicos										
4. Servicio de luz	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837	2.896.837
5. Servicio de agua	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000
Total Flujo (\$)	5.496.837	5.496.837	20.748.837	5.496.837	7.155.646	20.748.837	5.496.837	5.496.837	20.748.837	7.155.646

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°188 del 08 de Junio de 2023, de la Secplan y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°344.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1122 DEL 05.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 CANCURA, Personalidad Jurídica D.S. N°365-1985, del inmueble ubicado en calle Bellavista S/N, sector Cancura, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 1.151,30 metros cuadrados, individualizado en el plano número X-2-3.326 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.121 N°1.526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1991. Rol 2263-2.

Se da lectura al «ORD. DID. N°1122, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°84-V DE FECHA 31.05.2023. ORD. DID N°1027 DE FECHA 23.05.2023. ORD. DID N°829 DE FECHA 28.04.2023. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 CANCURA FECHA 17.04.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de renovación de comodato a favor de la Junta de Vecinos N°19 Cancura, Personalidad Jurídica D.S. N°365-985, sobre el inmueble ubicado en calle Bellavista S/N, de la Comuna y Provincia de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J N°84-V de fecha 31.05.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1121 N°1526, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1991.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°19 Cancura, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 CANCURA, Personalidad Jurídica D.S. N°365-1985, del inmueble ubicado en calle Bellavista S/N, sector Cancura, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 1.151,30 metros cuadrados, individualizado en el plano número X-2-3.326 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.121 N°1.526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1991. Rol 2263-2.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°84-V del 31 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1122 del 05 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°345.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1123 DEL 05.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, Personalidad Jurídica N°683-F, del inmueble ubicado entre los pasajes Cuba



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y Sao Paulo S/N, Población Juan Antonio Ríos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 491,52 metros cuadrados, correspondiente a una zona de equipamiento, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3171, N°3206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008.

Se da lectura al «ORD. DID. N°1123, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°83-V DE FECHA 31.05.2023. ORD. DID N°1028 DE FECHA 23.05.2023. ORD. DID N°857 DE FECHA 28.04.2023. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMODATO DEL CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS DE FECHA 24.04.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de renovación de comodato a favor del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, Personalidad Jurídica 683-F, sobre el inmueble ubicado en calle Cuba con Sao Paulo, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J N°83-y de fecha 31.05.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3171 N°3206, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2008.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Comodato con carácter precario, por 04 años, al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, Personalidad Jurídica N°683-F, del inmueble ubicado entre los pasajes Cuba y Sao Paulo S/N, Población Juan Antonio Ríos, de la ciudad, comuna y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 491,52 metros cuadrados, correspondiente a una zona de equipamiento, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3171, N°3206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 2008.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°83-V del 31 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1123 del 05 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°346.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1152 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES, CULTURA, SOCIAL Y DEPORTIVO JEROME BRUNER, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Traslado para Scout para nuestros estudiantes de Colegio Jerome Bruner".

Se da lectura al «ORD. DID. N°1152, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNIARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$300.000.- solicitado para el Centro de Padres, Cultural, Social y Deportivo Jerome Bruner proyecto denominado "Traslado para scout para nuestros estudiantes de Colegio Jerome Bruner."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CENTRO DE PADRES, CULTURA, SOCIAL Y DEPORTIVO JEROME BRUNER, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

denominado "Traslado para Scout para nuestros estudiantes de Colegio Jerome Bruner".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°962 del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°90-P del 07 de Junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1152 del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°347.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1153 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO DE AMIGAS DE DIALIZADOS HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Uniformando Nuestra Agrupación".

Se da lectura al «ORD. DID. N°1153, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$500.000.- solicitado por el Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, proyecto denominado "Uniformando nuestra agrupación."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al GRUPO DE AMIGAS DE DIALIZADOS HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Uniformando Nuestra Agrupación".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°958 del 08 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°91-V del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1153 del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°348.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1154 DEL 09.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cena Aniversario Comités de Allegados".

Se da lectura al «ORD. DID. N°1154, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.500.000.- solicitado por la Unión Comunal de Comités de Allegados de Osorno, proyecto denominado "Cena aniversario Comités de Allegados."

Se adjuntan antecedentes.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Son 24 comités los que se van a ver favorecidos aquí Alcalde. Así que, como dice mi colega Troncoso con beneplácito, voy aprobar el punto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE OSORNO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cena Aniversario Comités de Allegados".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°962 del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°88-V del 06 de Junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1154 del 09 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°349.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: " Alcalde, usted siempre ha dicho, que le gustaría que lo recuerden en su período de Alcalde, como el Alcalde que se dedicó principalmente a la ayuda social, y gran parte de las actividades y obras que están haciendo van encaminados hacia ello y también nosotros tenemos harta participación en eso, como colegiado del Concejo. Espero, señor Alcalde, que no lo recuerden como el Alcalde que no supo manejar el tema de la calefacción, no solamente en la situación que corresponde a las Escuelas, sino que también en el tema de Salud. Lo digo, porque desde la semana pasada que venimos conversando y viendo lo que pasaba principalmente con el Liceo Industrial y vimos que durante la semana se sumaron otros colegios, que estaban también con problemas, por ejemplo la Escuela Italia, el Liceo Rahue, la Escuela Efraín Campana, la Escuela Rural de Pichil, y sé que usted se ha preocupado de eso, y que el objetivo que uno tiene que mirar, cuando sucede esto y mira hacia atrás, y ve que el problema, probablemente, venía de antes, uno tiene que hacerse parte de la solución del problema y no ser parte del problema. Y en eso, también, si lo mira hacia atrás, tiene responsabilidades, porque aquí hemos sentado cinco personas que también éramos Concejales en el periodo anterior y tal vez no tuvimos la capacidad o la visión de ver lo que pasaba años anteriores en este punto. Por otro lado, señor Alcalde, está el tema de lo que sigue pasando en el CRD, el jueves me tocó nuevamente asistir a trabajar allá, y realmente da pena la gente, que está en los pasillos, sin calefacción aún, que se compraron los calefactores, venía el informe que recibimos días atrás, lamentablemente, no alcancé a subir las fotos para el Concejo de hoy día, pero se compraron unos calefactores eléctricos, que no son más de 40 centímetros por 20 centímetros, y que son para cubrir casi la mitad de estas oficinas, cada uno de ellos, por supuesto que eso no está dando la solución al problema, al contrario, hay cortes de luz en forma permanente, el tema de los baños sigue exactamente igual, y no sé, si la solución al problema es esperar a que llegue ese repuesto, que se mandó a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

comprar al extranjero, que es la pantalla de la calefacción de la caldera, sino que creo que el problema va más allá, porque nada nos asegura que en un año más vuelva a haber el mismo problema, la misma situación, y se viva lo que está pasando ahora, que ya llevamos tres o cuatro meses con esa caldera en malas condiciones. A que voy con esto Alcalde, a que siempre aquí hay responsabilidades, hay responsabilidades de Directivos, que están en cargo, que tienen que cumplir para lo cual están encomendados; el Presidente de la República, hoy día, dio una señal al pedir o aceptar la renuncia del Subsecretario de Salud, que no lo estaba haciendo bien, y a veces pasa a través de eso, las soluciones de muchos de estos problemas. Quisiera dentro de este contexto, solicitar que se estudie el Convenio de Desempeño, se dice “convenio de desempeño”, si hay cumplimiento o no a la fecha del Director del Departamento de Educación.

Y el otro punto, señor Alcalde, es una segunda alternativa, pedirle la calefacción para el CRD, como una alternativa que puede ser un sistema de climatización, que permitiría solucionar el problema, tanto en verano como en invierno, pensando que es un edificio de 2.000 mts., son cuatro pisos y que tiene una gran asistencia de gente, gente en condiciones diferentes, gente que está enferma y que necesita cuidados especiales.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que quiero hacer recuerdo de que hoy día el Director del D.A.E.M. está con licencia médica, una vez que regrese de esa licencia médica, se tomarán las decisiones que haya que tomar, pero, hoy día estamos en ese proceso. Quiero pedirle a don Alejandro Schulze que pase a la mesa, por favor, para que explique, porque se me informó que eso ya estaba resuelto.”

Se integra a la mesa del Concejo el doctor Alejandro Schulze Barrientos, Director (s) del Departamento de Salud Municipal.

DOCTOR SCHULZE: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejales. Sí, lamentablemente, lo del CRD, y digo lamentablemente, porque es un edificio nuevo, que tiene un sistema de calefacción computarizado, muy sofisticado, y el repuesto que falló no está en Chile, lamentablemente, y no es por un tema de mantención, porque efectivamente, están las mantenciones, de hecho, está la mantención vigente del sistema de calefacción, pero, el repuesto es el que no ha llegado. En relación a la posibilidad, efectivamente, podría ser un sistema de climatización aparte, pero, eso tiene un costo muy alto, porque es un edificio que, por ejemplo, el techo en la primera parte llega hasta arriba, imposible de mantener, o sea, el calor sube, entonces, es muy complejo tener ese sistema de calefacción, se trató de priorizar algunas salas de atención donde hay, por ejemplo, donde los pacientes deben desvestirse para sus exámenes como la ecotomografía, porque quien va a la parte visual, puede quedarse con su ropa; y en las salas de espera se pusieron estos calentadores a gas, que son externos, tipo lámparas, eso se trató de hacer. Bueno, hasta donde sé, y lo último que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

me informaron de Recursos Físicos, es que, efectivamente, dentro de la próxima semana debería estar llegando el repuesto, y una vez que llegue, obviamente, el Técnico la instala inmediatamente, y esperamos que funcione inmediatamente, también. Ahora, en este caso digo que optar a una segunda posibilidad igual es más complejo y tiene razón en el sentido de la parte eléctrica, porque eso nunca ha sido solución, porque no dan los edificios, y eso pasa en los CESFAM, cuando queremos poner algo eléctrico, no da, hay que cambiar todo el sistema y poner también cables, no sé, poner sistemas de calefacción o climatizadores, también es complejo por eso. La verdad es que es lamentable, este año no me preocupé, especialmente de eso, hemos luchado para que no falte petróleo, estén las calderas funcionando, y uno, de repente, para hacer que todo sea más amable con el medio ambiente y todo más tecnológico, ayuda a hacer este tipo de inversiones que se viven en su momento, pero, lamentablemente, ocurrió este año. Espero que este mes ya tengamos resuelto el tema de la calefacción, voy a ver si podemos dar otra alternativa para que no se corte la luz, y ver si podemos dar otra alternativa con el equipo del Departamento de Recursos Físicos.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente al tema de las calderas, que ha hecho usted mención, colega, creo que si me recuerdan el día de mañana, por mi paso por esta Alcaldía, queda claro que soy un Alcalde que escucha, dialoga, gestiona y resuelve, y en eso hemos estado estos días, afortunadamente, todos los problemas que se presentaron la semana pasada hoy día están resueltos, y en eso quiero felicitar al equipo del D.A.E.M., que ha estado detrás de todo este proceso, porque pudimos cumplir con las expectativas que nos habíamos comprometido con los estudiantes; nos queda resolver el tema del Liceo Rahue, que es muy parecido al CRD, que es una placa electrónica que, lamentablemente, no está acá en Chile y hay que comprarla afuera. Cuando se desarrollan estos proyectos, a veces se quiere hacer demasiado dignificado el tema, y al final nos vemos con este tipo de problemas, que no son de resolver de un día para otro. Afortunadamente, había un plan B en el Liceo Rahue, que gran parte del colegio está calefaccionado hoy día, solo una fracción está sin calefacción, sino habría sido el tema muy complejo. Pero, hay que tener cuidado con los futuros proyectos que se realicen, para que apliquemos una tecnología que esté en nuestro país, primero, y segundo, que sea de rápida solución, porque si no los temas hacen muy difíciles, porque ustedes saben que los procesos de licitación son complejos, son lentos, y el público no lo entiende, porque no conocen el proceso público, que es burocrático, que es lento y que, lamentablemente, cuando pasan estas cosas, porque hay que entender que las cosas se echan a perder, no hay nada que sea infalible, todo se echa a perder en algún momento y hay que repararlo, pero hoy día la gente quiere todo para mañana, entonces es difícil. En el sistema público es muy difícil, porque cuando uno apura los procesos, y no lo hace bien, nos fiscaliza la Contraloría y, al final, por más buena voluntad y simpático que uno quiera ser, como autoridad, los procesos administrativos son procesos administrativos, y hay que cumplirlos, a veces, a costa de la crítica pública que uno asume como autoridad, pero, lo importante es que este Alcalde ha estado al frente, conversando con la gente en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conjunto con algunos colegas Concejales, y eso demuestra que hay voluntad de escuchar y solucionar los problemas que tenemos en la comuna.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto, de lo que plantea el Concejal Castilla, me parece que también podría ser más diligente el D.A.E.M., de tener otras alternativas, en el caso de las calderas, cuando fallan en los colegios, los sistemas de climatización, o, como se le llame, aire acondicionado, en algunas salas tenerlo como alternativa, así podríamos solucionar la emergencia del minuto. Quiero contarle, señor Alcalde, si me permite dos minutos, ayer tuve reunión con el Colegio de Profesores, y dentro de eso, con todos los Colegios, que fueron 10 o 12 colegios, el problema siempre es el mismo, la calefacción, entonces, quiero hacer un informe de eso para entregárselo a usted, señor Alcalde, a los Concejales, para que se comience a trabajar desde ahora para el próximo año. El otro tema, señor Alcalde, es el tema de la fusión de cursos, que también se me planteó ayer, por eso lo quiero dejar ahí para una reunión posterior.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente al primer tema, del aire acondicionado, también se exploró, pero, lamentablemente, nuestro sistema es eléctrico, de nuestros establecimientos educacionales, y hoy día no da para eso, tendríamos que cambiar todo el sistema eléctrico de los colegios para poder implementar este sistema, y eso tiene un costo bastante oneroso, en cuanto a recursos económicos, y también en tiempo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se podría ser una red paralela.”

ALCALDE CARRILLO: “No, por eso fue que no pudimos hacerlo, porque la primera escuela que nos presentó esa alternativa fue la Escuela Italia, que lo intentamos y, lamentablemente, el costo es alto y el trabajo también, porque hay que cambiar todo el circuito y hay que cambiar el tablero, partir por el tablero y todo el circuito del establecimiento, y ese trabajo habría hacerlo en todos los establecimientos que queramos hacer ese cambio de calefacción. Referente a la fusión de cursos, es un tema que abordé con los colegios, hoy día, ustedes saben, hay una baja de matrícula ostensible en todos los establecimientos; este año tuvimos una baja de 400 alumnos y eso pasa por la baja natalidad que hay a todo nivel y eso está evidente; por este año lo hicimos de forma voluntaria, y solamente dos colegios, de los 4 que habíamos dicho, se acogieron a esta propuesta, pero con el compromiso que el próximo año, si el tema para el año 2025, si este tema se mantiene, de la baja de matrículas, obviamente, hay que tomar acciones, porque esto se financia con recursos, y a menor subvención, tenemos que ir reduciendo horas pedagógicas, y eso va a traer una consecuencia; esperemos que la matrícula del 2023 para el 2024 mejore, que es el compromiso que han asumido algunos Directores, y que igual hemos asumido como Municipalidad y como D.A.E.M., porque le he pedido a nuestro Canal de Televisión, que salga a los colegios, muestre lo que estamos haciendo, sobre todo los trabajos extra programáticos que tenemos hoy día en nuestros establecimientos, que mostremos más a la comunidad lo que se está haciendo en nuestros colegios municipalizados y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

con eso, obviamente, motivar a nuestros vecinos y vecinas de la comunidad de Osorno, para que matriculen a sus hijos en nuestros establecimientos. Así es que esperamos, ojalá, el próximo año, tener una mejor respuesta de parte de la matrícula de nuestros apoderados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para terminar, se ha generado una incertidumbre de muchos profesores, ayer, no saben qué pasa el próximo año, su contrato, qué sé yo, cómo va a ser, quién se va, quién no se va; también es importante cómo se puede evaluar el convenio de desempeño que entregan los Directores cada año respecto a su matrícula, porque ellos también son responsables de que si hay baja matrícula, dentro de ese convenio que ellos indican, hay ciertos parámetros que hay que medir. Creo que es importante, antes de que termine este año, hacer esa calificación, hacer ese ejercicio y verificar también en qué porcentaje se han cumplido las metas, porque es una de las condiciones que tenemos, y creo que, no sé, a lo mejor don Héctor Águila me puede apoyar, si es así o no, si se está haciendo anualmente respecto a la calificación de los Directores, ese es un tema que habría que ver. Ahora, hay varios temas que siempre hemos planteado, cuando un Director llega a una Unidad Educativa, comienza a cambiar a muchos profesores y resulta que hay algunos cargos que tienen, de acuerdo a la Ley de Estatuto Docente, la Ley 20.501, que son dos o tres cargos, que tienen que ver con la parte técnica y quizás un Inspector General, pero, también cambian a Asistentes de la Educación, cambian Profesores, entonces, ese tema hay que verlo, señor Alcalde, pensemos que a nosotros nos queda muy poco para estar con el Sistema Educativo Municipal y hagamos una buena gestión y entreguemos a todos nuestros profesores al nuevo Sistema. Es una propuesta y una meta que habría que trabajarla; insisto, fiscalizar también el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales.”

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, voy a solicitar un informe de las condiciones de trabajo de los Guardias de Seguridad de cada una de las dependencias municipales, en relación a la existencia de caseta de trabajo, de vestidores, que es donde se cambian de ropa, porque el Guardia no puede salir con su ropa de trabajo a la calle, a su domicilio, lo mismo del regreso de la casa al trabajo; la existencia de baños y las condiciones adecuadas para su horario de colación.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe correspondiente, a las Unidades que correspondan.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Y el tercer punto, señor Alcalde, en mayo de 2022, se hizo entrega del terreno para la construcción de la obra Paseo Peatonal, Museo Histórico Osorno, que comunica las calles de Bilbao con Matta, y esta empresa tenía 80 días para ejecutar la obra; también es cierto que hicimos un aporte extra para agregar algunas cosas que se habían observado o que faltaban. Quisiera que se nos informara la fecha exacta de término a esta obra.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense que hay una segunda etapa que se contrató, hace poquito, que se aprobó acá en el Concejo, la primera parte ya fue ejecutada, ahora viene la segunda parte, que faltaba ejecutar, pero se les hará llegar el informe por escrito, de parte de la Secplan.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, tristemente, durante esta semana, muchos de los que estamos acá presentes, nos enteramos de algunas noticias respecto del Parque Hott, un parque que tiene una larga data de polémicas, puede ser desde los años 2012 o 2013, y que nació como una idea de dotar a Osorno de un parque, que se viene a unir a esta red de 5 parques más que existen, y que de alguna u otra forma venía, también, a consolidar un sector que, diría yo, se había recuperado, un sector que antiguamente fue un basural, donde hay un Humedal que se está recuperando y poniendo en valor, entre otras cosas, esta semana nos pudimos enterar que el proyecto tiene 7 meses de retraso, de que, incluso, la empresa alega falta de pago por 900 millones de pesos, de que la empresa también informa que nunca han pedido ampliaciones de plazo, por lo tanto, no se sabe quién las pidió finalmente, y un sinfín de situaciones; lo que me extrañó de todas estas informaciones es que nunca vi, de parte del SERVIU, una respuesta, ni formal ni por los canales de comunicación habituales, redes sociales, informes, oficios, etc., pero tampoco en los medios de comunicación, como una entrevista, como lo pudiera dar una contraparte, cada quien que da una entrevista, siempre hay una contraparte que tiene que decir la otra mitad, por lo tanto, señor Alcalde, debido a que no tenemos la otra parte de la información, tampoco quiero ser drástico en el juicio, si es que podemos solicitar información al SERVIU, respecto a todas estas aseveraciones que se hacen del proyecto Parque Hott, porque me parece que en tiempos donde la mayoría de las empresas se fueron en pandemia, hay una empresa que dice que no le pagan 900 millones desde el año pasado, hay una empresa que dice que está con el retraso 7 meses, que no es por su culpa, que hay una empresa que hizo modificaciones y la está esperando desde el año 2021, y que nunca pidió aumentos de plazo tampoco, me parece que va contra la lógica de lo que hemos vivido en todo Chile, empresas quebradas, empresas que se fueron, dejaron las obras botadas, y ésta es una que está ahí, pero, que tiene un costo mensual de 45 millones de pesos, para seguir permaneciendo allí. Por lo tanto, señor Alcalde, quisiera pedir, si es que es factible, solicitar esta información al SERVIU, para que nosotros podamos tener claridad respecto a esa obra, porque me parece que la gente de Ovejería, después de un proceso largo y arduo, nos pregunta, a varios, seguramente ya les preguntaron, si es que tienen información de cuándo se entrega a la comunidad el Parque Hott, que debió haberse entregado hace 7 meses y que, incluso, tiene una fecha de entrega el último día del mes de julio de este año.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente a lo que usted plantea, tiene razón, colega, nosotros enviamos, hoy día, justamente, porque lo solicité cuando vi la nota en el Diario, solicité que de inmediato se hagan dos oficios: hemos invitado al SERVIU y al Seremi de Vivienda, a una reunión acá, al seno del Concejo, para que nos vengan a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

explicar qué está pasando con el proyecto, así es que ya enviamos la invitación; y también, le pedí una reunión con la comunidad de Ovejería, en Ovejería, a ambas autoridades. La reunión con los dirigentes de Ovejería, ya hay una fecha probable, que es a fin de mes, el día 29 de junio, y espero que la nuestra, con el Concejo Municipal, se dé también en una fecha oportuna para conocer en detalle lo que está pasando con ese proyecto.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, el segundo punto, quisiera pedir un informe del porcentaje de avances de los trabajos de mejoramiento de la Pista Atlética de la Villa Olímpica, si es que a la fecha se está cumpliendo con ese porcentaje de avance y cuáles son las horas que faltan por ejecutar.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe por escrito, por favor, y se haga llegar al Concejo.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, señor Alcalde, es mencionar que el martes pasado pedí oficiar a Vialidad por el camino de Polloico 1 y Polloico 2, y entiendo que el municipio está cooperando con el ingreso de Cancura.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pues bien, solo como una manera de agradecer, porque sé que tampoco es la temporada de hacer los asfaltos completos, me enviaron la información de Polloico 1 y 2 que se está reparando, y entiendo que Cancura también se está reparando, así es que agradecer la intervención oportuna del acuerdo de Concejo que fue ese día, que se ofició a Vialidad, y el municipio también que está cooperando, que no le corresponde, pero está cooperando en el ingreso a Cancura.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, y las cosas buenas hay que destacarlas, quiero valorar el trabajo que está haciendo el Director Regional de Vialidad y la Oficina Provincial, ya que no es el primer problema que resolvemos rápidamente acá en la comuna y provincia de Osorno. Así es que creo que las cosas positivas hay que resaltarlas, y en ese aspecto, el Director Regional, don Jorge Loncomilla, ha tenido una respuesta muy oportuna a diversos problemas que le hemos planteado acá de la zona.”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, a propósito de destacar lo bueno, en mi condición de Presidente de la Comisión de Cultura, quiero destacar un hecho que se ha hecho con nuestros estudiantes de Osorno, y para eso traje unas fotitos donde se destaca un Concurso Literario que se hizo a través del Departamento de Museos y Archivos y, específicamente, del Museo Pleistocénico:



Se invitó a los jóvenes Osorninos, entre 7°, 8° año básico, y 1° a 4° medio, a rescatar la historia de la Huella del primer ser humano que habitó en esta zona hace muchísimos años. Me parece una iniciativa muy interesante, porque participaron 22 estudiantes, todos ellos hicieron sus cuentos, que se llamaban “Historia de una Huella”, donde ellos se elucubran imaginariamente, ficticiamente, lo que fue la llegada del primer humano a esta zona, entonces, quisiera destacar esto. También a la organización del Museo Pleistocénico, a la Antropóloga, señora María José Rivas, a don Gabriel Peralta, que es Historiador, y quiero agradecer también que me hayan invitado, como Presidente de la Cultura, a ser Jurado; tengo aquí los 18 cuentos, porque participaron 22, pero 4 no estaban dentro de los requisitos, dentro de las bases, adecuadamente, así es que ahí va a participar don Óscar Valenzuela, que es el Director de la Biblioteca de Francke, don Francisco Tello, Profesor de la Universidad Austral de Valdivia, y quien les habla, en representación de la Comisión de Cultura. Esta fue la primera versión, se va a hacer la segunda versión, el próximo año, también en el Museo Pleistocénico. También esta iniciativa quisiera destacarla ante ustedes, ante la comunidad, porque así estamos avanzando en la cultura, sobre todo de nuestros estudiantes. Aquí no participaron solo estudiantes de los establecimientos municipales, sino que, de todos los colegios, tanto particulares como municipales de Osorno; así es que felicitaciones a quien organizaron esta interesante actividad.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, mi segundo punto, quiero hacer una consulta, porque me preguntaron algunos vecinos respecto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del corte de árboles que se ha hecho en la ciudad, ¿por qué se cortaron tantos árboles?, bueno, les dije lo que nos ha manifestado en su oportunidad, el Agrónomo, Jefe de la DIRMAAO, de que los árboles no están en condiciones y que por eso había que sacarlos, porque podría ser problema de algún accidente o algo por el estilo. Pero, me preguntaban qué se hace con la leña que sale de esos árboles, dónde se ha enviado, qué se ha hecho con ella, porque hay muchas necesidades en todas partes con respecto a la leña y quiere saber dónde está esa leña.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. En base a lo que pregunta el Concejal, informar que mediante recursos municipales, mediante camión Tolva, camión ampliroll, hemos intentado, a la fecha, llevar todo el material al Vivero del Camping Keim, para su reutilización mediante la chipeadora municipal; llevamos la chipeadora hace dos semanas, pero no es tan factible realizarlo, dado que las ramas obstruyen el sistema, pero, sí es deber del Municipio, dado que la licitación consideró el manejo de los árboles y la disposición de ramas bajo cada especie y ejemplar, y el Municipio es quien tiene que efectuar en recolección, transporte y disposición en el Vivero.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, se va a utilizar en algo positivo; y el chip a dónde va, señor Medina.”

SEÑOR MEDINA: “Bien, ya estamos dejando el chip en Avenidas, comenzamos en Avenida Rodríguez, el Contratista de Áreas Verdes fue al lugar, porque nosotros acopiamos ahí una cantidad de cerca de 20 metros cúbicos de chip, y el Contratista es quien hizo el traslado y la disposición ya en Avenida Rodríguez, se puede visualizar, nosotros pasamos por ahí, en Avenida Soriano, también, a la altura de calle Buenos Aires hasta César Ercilla, y la idea es por continuar en todas las avenidas. En general, un sustrato que permite muchas condiciones favorables para el desarrollo de plantas, como la concentración de humedad, control de maleza, etc., así es que, lo importante es que se va a reutilizar en el mismo suelo.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, podríamos tener un informe de cuánto fue lo recaudado en cuanto a metros cubos de leña, porque hubo cortes de troncos, de materia bastante gruesa, me imagino que debe haber una chipeadora bastante grande para chipear ese tipo de madera, nos puede entregar un informe, por favor, de cuántos metros se han generado.”

SEÑOR MEDINA: “Nosotros estimamos que van a ser del orden de 300 a 350 metros cúbicos, en consideración que fueron 110 ejemplares, y en promedio, dado que fue una poda rigurosa, estaría generándose entre 3 y 3,5 metros cúbicos por árbol, lo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

generaría un total de 350 cubos más o menos, prematerial. Bueno, dado que fue una situación de conocimiento público, por parte de la comunidad, que estuvo atenta a las labores que actualmente estamos desarrollando, he preparado una presentación, en el caso de que puedan generarse nuevas dudas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traía el punto específico que planteó la colega Concejala, y traigo también, para apoyar, ver primero lo que nosotros ya vemos si se puede o no para tratar el tema.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, lo vi en la calle trabajando, me pareció súper bien, algunas especies de árboles quizás no sirven tanto como para compost o abono, pero, sí, para control de maleza, ¿verdad?, se utiliza bastante para eso, también.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, mi tercer punto tiene que ver con un sueño, señor Alcalde, así como hablaba de que nuestros alumnos tuvieron sueños al elucubrar sobre cómo llegó el primer hombre a esta zona, esto también tiene que ver con la cultura, pero, fundamentalmente, con el turismo. Estuve hablando con gente del Turismo y con personas de la cultura, en fin, sobre nuestro río Rahue, que, antiguamente, sabemos que era el Río de las Canoas, y que fue navegable en su tiempo. Entonces, ahora, me decían, qué pasa si en esta Administración se hace un estudio de prefactibilidad, a ver si es posible que en alguna parte de nuestro río sea navegable con embarcaciones, un poco más pequeñas, no vamos a colocar tremendos barcos ahí, pero, que haya algo como un Muelle, donde puedan salir algunas embarcaciones, hasta Trumao, hasta La Barra del Río Rahue, paseos bonitos a través del cauce de nuestro río, ya que nos hemos preocupado tanto del turismo, de la cultura, y esa sería, a lo mejor, una instancia, es soñar, sí, pero algún día se puede realizar, porque los sueños, a veces, cuando nos unimos todos, se convierten en realidad. Así es que esa es una proposición, que me hacían estas personas, para que lo presente en el Concejo, si es factible o no, se pierde lo conversado, pero, ojalá, que algún día, podamos tener nuestro Río Rahue en primavera y en verano, con algunas pequeñas embarcaciones que trasladen a los turistas, a algún punto de nuestra comuna y de nuestra provincia.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos que hacer un estudio, primero, si el río está navegable en un 100%, para que no vayan a encallar las embarcaciones, porque el sueño se puede convertir en una pesadilla; primero, hay que levantar un estudio, y el problema es que los estudios no son baratos, acuérdesese de que para poder intervenir el Río Damas, nos exigían un estudio que nos costaba 300 millones de pesos, por eso es que hay que abordarlo, y ver cómo lo hacemos.”

10.- CONCEJALA CANALES: “El primer punto señor Alcalde, es para solicitar ampliación de plazo de entrega de las observaciones y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

sugerencias al borrador de la Ordenanza de Humedales, la solicitud de la ampliación sería hasta el 12 de julio”.

ALCALDE CARRILLO: “Y a raíz de qué sería eso.”

CONCEJALA CANALES: “Porque las semanas son dos, las indicadas para hacer las observaciones y este borrador recién se conoció el día de ayer, en forma completa, entonces, igual se necesita tiempo para que las Organizaciones lo puedan leer, analizar.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que no habría problema, don Carlos Medina, podría pasar a la mesa, por favor.”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, en base a su instrucción y, también el acuerdo de este Concejo, es que nosotros íbamos a socializar este borrador de Ordenanza con el Comité Ambiental Comunal, donde citamos a las Organizaciones y definimos un plazo, que es desde el 12 al 27 de julio.”

ALCALDE CARRILLO: “No será un plazo muy extendido.”

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, creo que es bueno darles plazos para que puedan hacer buenas observaciones, ese fue el acuerdo que se adoptó con ellos”.

ALCALDE CARRILLO: “Está socializado con ellos entonces”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, ellos tienen el borrador, van a poder hacer indicaciones para discutirlo después, pero, lo importante es que el plazo sí se amplió”.

CONCEJALA CANALES: “Ese día de la reunión igual pude estar presente, se entregó vía correo, no se entregó de forma completa y después se complementó el día de ayer, entonces, ayer recién tuvieron en sus manos el borrador completo de la Ordenanza de Humedales”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

11.- CONCEJALA CANALES: “Don Carlos, una consulta sobre la poda de árboles del Parque Bellavista, como usted recién mencionó que tenía una presentación, que sería super bueno conocerla, porque usted comprenderá que tenemos muchas preguntas, muchas inquietudes de diferentes lados, de vecinos y vecinas que están preocupados por el tema de los árboles, de la salud de los árboles,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque, estéticamente, tenemos que comprender que no se ven muy bien, técnicamente, tendrán su opinión, entonces, mis preguntas son puntuales, en esta intervención, recuerdo que cuando tuvimos una reunión de Comisión de Medio Ambiente, el 11 de mayo, usted mencionaba que se iba a intervenir el 50% de cada árbol y que se iban a sacar las ramas que estaban superior a 90 grados, eso mencionó en su momento, quién es el Encargado exacto, porque me gustaría que los vecinos y vecinas que están escuchando tengan la información clara, quién es el Encargado técnicamente de fiscalizar estas obras, desde el comienzo, cuando llega la empresa hasta el final, quién está ahí viendo toda la situación”.

SEÑOR MEDINA: “Previo a licitación, previo a elaboración de Bases Técnicas, nosotros hicimos una inspección a la totalidad de los árboles que están en el parque, no sólo los que están en Ovejería, sino que también en parte del borde río Rahue por el sector de Rahue bajo, y en base a ello establecimos un plan de manejo que considerara la totalidad de los árboles; ahora, esto genera recursos que tenemos que ir abordando en un plan a 3 años, particularmente, consideramos la intervención de una poda de 110 ejemplares, hicimos la visita a terreno, licitamos el servicio y decretamos un Inspector Técnico que es el funcionario que habla, apoyado por un equipo de profesionales que tiene nuestra Dirección, y Personal Técnico que ha venido trabajando con los ejemplares y árboles desde hace mucho tiempo. Son árboles de una data de 60 años, árboles que no habían tenido ningún tipo de manejo, árboles que han crecido al borde del río y que, de alguna forma, han generado expresión, en qué sentido, inclinaciones, han perdido verticalidad, inclinaciones el río, han presentado bifurcaciones, pérdida de corteza, pérdida de actividades fotosintéticas, sobre madurez, caída de ramas, etc., es decir, un sin número de acciones que, de alguna forma nos obligan, como Municipio, dado que es una responsabilidad y una obligación dada, mediante la Ley 18.695, es por ello que nosotros tuvimos que tomar la decisión de hacer la intervención, no es una decisión fácil, entendiendo que hoy en día hay una resiliencia ambiental, que la comunidad está muy informada y a su vez hace preguntas; nosotros estamos para eso, para poder informar a la comunidad y dar a conocer los motivos por los que tenemos que iniciar este tipo de trabajo; hemos tenido, lamentablemente, en los últimos cinco años, desprendimiento de ramas a nivel muy severo que han generado daños, no solamente al mobiliario, sino que también a vehículos que han transitado en el mismo puente San Pablo, como también senderos presentes y personas que hoy día usan el parque”.

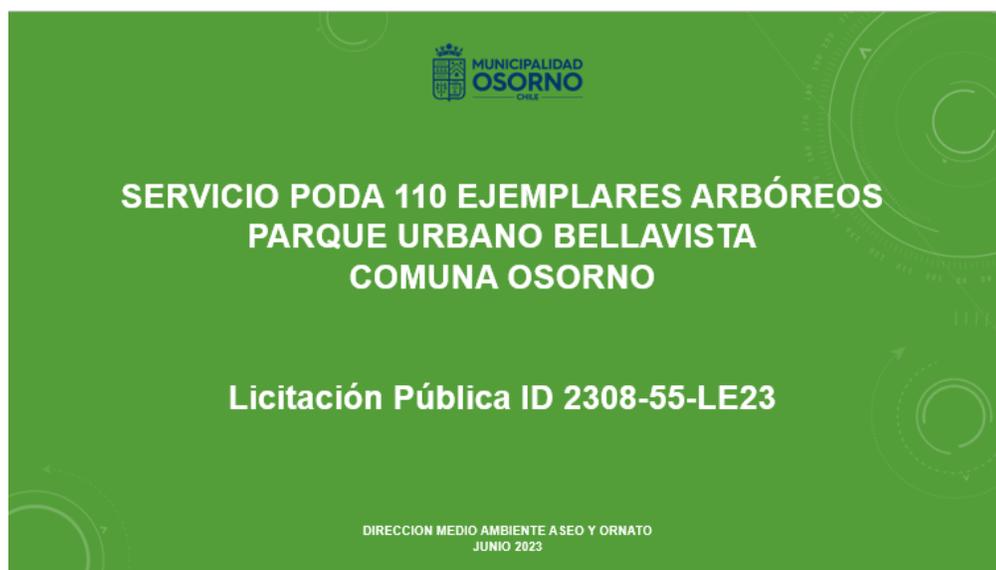
CONCEJALA CANALES: “Como usted es el Encargado, según su experticia técnica, usted al comparar la licitación, las Bases de lo que se solicitó de hacer con estos árboles, usted dice que se cumple a cabalidad, lo que dice ahí, como usted estuvo presente desde comienzo hasta el final”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, se cumple a cabalidad, porque éste es un servicio de poda, no estamos hablando de un servicio de tala, sin perjuicio de que hay 07 ejemplares por el lado de Ovejería que tienen que ser talados, porque ya no tienen actividad hace cinco años, de hecho, no tienen hojas, no tienen ramas, han tenido desprendimientos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

han quebrado a la mitad el fuste, los cuales no fueron incluidos, porque, insisto, este es un servicio de poda, bueno, y aquí está la exposición:



Licitación Pública, a la cual llegaron cuatro oferentes, se adjudicó al oferente que presentó mejor precio, dado que hay criterios de evaluación que se utilizan al momento de hacer la adjudicación.

En general, lo que había comentado, este es un Plan de Manejo que considera una poda a tres años, este año es la primera etapa de este plan, que abarcó 110 ejemplares, el 99% son árboles populus alba, que son los álamos, en general, hay dos eucaliptus y un aroma italiano, no había maitenes, no había nativos, solamente árboles exóticos, y paralelo a esto, vamos a iniciar un proceso de mitigación, y no solamente de plantación mediante 200 ejemplares y no por la poda en sí, sino que consideramos que estos árboles no son idóneos y no se utilizan mayoritariamente para espacios públicos donde hay senderos, donde hay canchas de fútbol asociadas, donde gente hace deporte, por el riesgo que esto genera, por el desprendimiento, etc., entonces, ahora, en el mes de junio, tenemos que considerar la plantación de 100 árboles para el sector de Ovejería, y en el mes de julio vamos a colonizar con 100 árboles por el sector de Rahue; de alguna forma este manejo va a permitir una reconversión de la cobertura vegetal, porque vamos a establecer solamente nativos, notofagus, como es la especie Raulí-Roble, y por otra parte, algunas Myrtaceae como Arrayanes, Luma, árboles que tienen un manejo mucho más maniobrable y eso nos va a permitir poder hacer un recambio de estas especies, que son especies que fueron plantadas hace muchos años, porque son especies que, en general, se establecen sobre bordes de río, pero generan problemas.



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

ESPECIES ARBÓREAS EN PARQUE URBANO BELLAVISTA

- 336 árboles emplazados en ambas riberas del río Rahue y al interior.
- Se definió un plan de manejo de poda por un período de 3 años (receso vegetativo meses mayo-agosto):
Año 2023: 110 ejemplares
Año 2024: 110 ejemplares
Año 2025: 116 ejemplares
- Este año se ejecutará plantación de 200 árboles nativos en ambas riberas del río Rahue como medida de mitigación y reposición de 5 ejemplares que serán removidos, debido que no presentan actividad fotosintética (árbol seco) en ambas riberas del río Rahue y al interior.
- Este manejo de poda permitirá una reconversión de la cobertura vegetacional del Parque, permitiendo la plantación de especies nativas, que presente un óptimo desarrollo en el tiempo.

DIRECCION MEDIO AMBIENTE A SEO Y ORNATO
JUNIO 2023

Lo siguiente es una imagen de lo que nosotros nos encontramos en el parque, estos árboles que se ven en las imágenes no tuvieron manejo, estos árboles quedaron tal y como se ve en la imagen, no fueron podados, no fueron intervenidos en esta licitación y son árboles, como se establece ahí, que han generado desprendimiento a nivel de fuste principal:



En la imagen del medio, por ejemplo, se logra ver que el árbol en general presentó una resiliencia a tratar de expresarse, a pesar de que había perdido parte del 50% de su biomasa, insisto, son árboles que han ido cayendo en los últimos años, y en la misma imagen, en el sector izquierdo, se ven árboles que indicaba anteriormente, que ya cumplieron su vida útil, perdieron corteza, no tienen ningún tipo de actividad, brote, nada hace cinco años, y los esperábamos tratando de

ver si pudieran o no tener algún tipo de actividad fotosintética, pero, lamentablemente, ya cumplieron su vida útil; y la foto a la derecha, igual, ahí se ve verticalidad hacia el río, el geoturismo positivo, pero más tirado hacia el río, y esos árboles, ninguno de los que está ahí, fue intervenido. Estas fotos las tome ayer, entonces, cuando hablamos de que es una poda severa, que es una poda que solamente queda un tronco principal, esta es la realidad, así es como se ven los árboles hoy en día, como ustedes ven, no han tenido manejo, son árboles que han caído en forma natural, no podemos llegar con una pluma a la orilla del río, son árboles que se han comportado de esa forma y, dado su gran altura, sobre 30 metros, al momento de generar un desprendimiento, generan acarreo de biomasa de árboles que están adyacentes a él, porque hay una densidad muy severa de esta plantación en estos parques.



En esta foto se puede ver la misma situación, ustedes dirán que fue una poda severa, esa poda no es una poda nuestra, no es una poda, sino que es un desgarramiento del tronco principal, y qué opción tengo, ahí a la derecha veo una rama que tiene una inclinación de 45 grados, no puedo hacerme responsable de dejar un ejemplar para mantener biomasa si no cumple con la norma de arbolado, no puedo arriesgar a las personas que utilizan ese parque, donde, en cualquier momento, puede generarse una caída de la rama lateral, dicho sea de paso, de una rama pequeña, pero, estamos hablando de una rama de al menos seis o siete pulgadas, o sea, una rama, que a ese tamaño de 10 metros, es una rama de 800 kilos, casi una tonelada, aunque uno crea lo contrario, pero en realidad es lo que nos encontramos en forma diaria.



Descripción de las especie Populus sp
(Hibridación natural Populus deltoides Marshall Populus nigra)

- Origen: Europa, Asia, norte de África.
- Árbol caducifolio.
- Altura: 20-30 m. Diámetro: 10 m. Forma redondeada. De rápido crecimiento.
- Crece en suelos frescos y húmedos en las proximidades de los ríos.
- Especies resistente a situaciones difíciles y comprometidas.
- Ejemplares maduros presentan ramas frágiles y se quiebran fácilmente con los vientos, violentos, constituyendo un peligro para las personas y el tránsito vehicular.
- No se recomienda en arborización urbana, debido a su gran tamaño y riesgo de caída de ramas principales. Mayor utilización en predios agrícolas con mayor superficie.
- Se debe proceder al manejo de poda rigurosa cuando:
 - Amenaza a personas, vehículos o infraestructura
 - Afecta a otros árboles o plantas de alto valor o mejor proyección
 - Desestabiliza a un grupo de árboles o un terreno

En general, esta es una descripción de la especie, acá tenemos, particularmente, una hibridación de dos pópulos, que son los álamos, que es una mezcla que se generó hace muchos años atrás, que fue utilizada para la colonización de este ejemplar, son árboles exóticos, caducifolios, de altura de 30 metros, tiene un diámetro de una forma redondeada, de rápido de crecimiento, crecen en suelos frescos y húmedos, en general, es un árbol que resiste muy bien situaciones difíciles, puedo hacer una poda severa y el árbol va a generar brotes, nosotros no estamos frenando su crecimiento, por el contrario, hay un crecimiento acelerado de yemas apicales a la altura del corte, que aprovecho de señalar que, también esta poda considera la aplicación de fungicida para, justamente, evitar la presencia de hongos asesinos de árboles que, en general, ocurren cuando estas podas se realizan; lo otro, es que es una poda que se realiza en el tiempo que corresponde, que es una poda en receso vegetativo, de árboles caducifolios que pierden su hoja en invierno, por lo que no hay mayor actividad de translocación de nutrientes, en general, árboles que están en dormancia y que se utilizan estas faenas en este período, es una descripción, como les indico, de la especie y cuándo tengo que proceder a un manejo riguroso, cuando amenaza a personas, a vehículos y a infraestructuras. El Municipio, hace menos de un año, tuvo mediante una transacción, que cancelar la pérdida, entiendo que fue una pérdida total de un vehículo, de un lateral de un eucalipto que estaba presente al borde río y que generó daños, gracias a Dios no pasó nada, porque la persona iba manejando y el árbol, el lateral, le cayó encima.

- Altura: Sobre 28 metros
- Edad sobre 60 años, esperanza de vida máxima 80 años.
- Ciertos ejemplares presentan más de tronco principal: bifurcación desde los 12 metros de altura
- Fuste (tronco) presentan desgarro ramas principales, con desprendimiento de corteza, daño en el Cambium y caída de ramas gruesas laterales



- Altura: Sobre 28 metros
- Edad sobre 60 años, esperanza de vida máxima 80 años.
- Ciertos ejemplares presentan más de tronco principal: bifurcación desde los 12 metros de altura
- Fuste (tronco) presentan desgarro ramas principales, con desprendimiento de corteza, daño en el Cambium y caída de ramas gruesas laterales



Esto es lo que ha venido ocurriendo en el último año, en el año 2022-2023, ahí vemos laterales que se desgarran a la altura de 12 metros, corte de camino sobre mobiliario, hay mucha gente que transita en la pasarela, hacia el sector de cancha, etc., ahí vemos daños sobre el mobiliario, rejas, áreas de juego, no se logra ver bien en la imagen que está al lado derecho, pero, ahí tenemos un Mirador donde está el lateral, que debe ser un lateral, fácilmente, de dos toneladas, y cayó sobre un Mirador, donde las personas pueden observar el curso del río, el árbol sin duda es patrimonio ambiental, tenemos que protegerlo, cuidarlo, preservarlo, pero, por otra parte, tenemos una responsabilidad, la semana pasada entiendo que la Corte Suprema sentenció el pago de mil millones de pesos, por una persona que falleció producto de la caída de una rama sobre ella.



Este es un ejemplo de eucalipto que tratamos de preservar, ahí vemos al Operario, 40 metros trabajándolo, dado que la grúa no llegaba, ahí estamos justo en la entrada del puente de San Pablo, el día que cortamos el tránsito, es un populus nigra, un alemán chileno que se le llama, y se comenzó de arriba hacia abajo, perfectamente podríamos haber hecho una poda del 50%, pero, entendemos que podíamos manejarlo, una persona se subió con taquines, con 4 cuerdas de vida, y logró hacer la remoción hasta diez metros más, donde está ahí, que no fue la mitad, fue tres cuartos, diría yo; entonces, son decisiones, insisto, y quiero terminar con esto, decisiones que no son fáciles de tomar, pero, alguien tiene que tomarlas y la Ley nos mandata para eso. Consideramos una plantación de 750 especies, mañana los invitamos al Parque Francke, 200 árboles vamos a plantar, la tercera jornada estuvimos en la Kolbe, la semana pasada, señor Alcalde, usted lo sabe, para el día del Medio Ambiente, también en la población Schilling, y tenemos 14 jornadas más de plantación, así es que esto, justamente, es para mitigar, pero, como les indico, es una poda necesaria que tenemos que efectuar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Vengo con una presentación también, para apoyar el punto de la Concejala:



Quiero hacer algunas preguntas respecto a esta poda, no sé si se puede ver ahí, porque ahí están los 110 árboles, quiero mostrar eso, que muestra árboles al medio, no sé si es poda, pero como él dice, es una poda, se trozó todo con motosierra, ahí al medio se ven los árboles cómo quedaron, hay un Maitén igual que también se le acaba de enviar la foto al señor Alcalde, para que lo vea, esos son unos árboles que están ahí recién tomadas la fotos, no hace mucho. Tengo otras fotografías del mismo tema:



Quiero socializar este tema, señor Alcalde, porque aquí se ocupó todo el aparataje municipal para una empresa que se ganó una licitación, eso es lo que quiero manifestar, que se haya cortado, que se corte, que se pode, estamos todos de acuerdo, debe haber un manejo, debe haber alguien que entienda un poco más qué es lo que es eso, cómo se hace este tipo de cosas, puede que esté bien, nadie lo va a discutir, pero, aquí dice en las Bases, en el punto 14.3, que: «conforme al Artículo 74 de la Ley de Compras Públicas, al adjudicatario le estará prohibido ceder y transferir en forma alguna, total o parcial, los derechos y obligaciones que recaen del desarrollo de esto»; en la descripción de la Base Técnica, dice: «el transporte de los desechos orgánicos generados, ramas o ganchos, serán dispuestos por el Municipio en el vivero Arnoldo Keim», y dentro de todo lo que he visto acá, hay preguntas y respuestas en el Portal del Mercado Público, de los cuales también se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

prohibió, se suspendió, la visita a terreno, que estaba programada, hay muchas preguntas respecto a eso, se dejó sin efecto, de acuerdo a un Decreto que se firmó el 23 de marzo, y la visita era el 27 de marzo del 2023, no sé la razón por qué no se hizo la visita a terreno, cuando era necesario ver lo que se iba a hacer; dentro de eso, señor Alcalde, tengo entendido que la maquinaria municipal y los funcionarios municipales no estaban predispuestos para este tipo de trabajo, porque es una licitación que costó 42 millones de pesos, lo cual planteaba que no era posible que nosotros estemos manteniendo una licitación de esa naturaleza, cuando se supone que el responsable de todo es el oferente, por lo tanto, me gustaría que se diera una explicación al respecto, por qué se usa la maquinaria, la máquina de chipeado, en ninguna parte decía que se podían trasladar las ramas, pero eso no requiere todo el aparataje que se instaló ahí, o sea, cualquier cantidad de gente, gente de los Programas, gente del Parque de Rahue Alto Norte, de Rahue Alto Sur, toda la gente que trabajaba en ese momento, en su trabajo, en donde le correspondía trabajar, un camión Volkswagen que fue contratado para la tala de árboles o para la recolección de todo lo que tenía que ver con la poda que estaban haciendo otras empresas que están trabajando acá, entonces, estas son las cosas que quiero que se expliquen acá, nosotros nos preocupábamos, don Carlos dice: «claro, pueden haber diferentes razones para que se haga así o se corte así el árbol», eso, alguna vez, algún Técnico tendrá que decirlo; ahora, hay otra situación que se dio con todos los temas eléctricos, no tiene parte eléctrica, las iluminarias, sabemos que se robaron los cables, eso en qué condiciones quedó, porque si nos sale más caro podar, porque si vamos a podar 200 más, vamos a pagar 42 o 60 millones de pesos, y al final el 50% del trabajo lo hace el Municipio, con toda su gente, su maquinaria, petróleo, choferes, horas extras, etc.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, la estricta sujeción de Bases, justamente, quiere asegurar eso, que demos cumplimiento tanto de que la empresa oferta y en base de lo que indica nuestra D.T. y Bases Administrativas, y claramente en la D.T., Concejal, le comento, párrafo final de la descripción del servicio, establece que «es deber del Municipio, la disposición», y esto no es porque sea una medida antojadiza, sino que, en general, el servicio de disposición hoy en día es un servicio caro, contratar maquinaria y camiones, y si el Municipio dispone de esto, es que nosotros solamente consideramos la poda, con la disposición de ramas bajo cada ejemplar, separar la hoja de la rama o la rama del tronco principal, no era un deber de la empresa, eso quedó claramente en las especificaciones técnicas, por lo que no hay ningún incumplimiento en base a lo que usted dice”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No voy a discutir eso, quiero que me muestre luego en qué parte dice, de lo que está en el Portal, porque a lo mejor miré y no vi”.

ALCALDE CARRILLO: “Yo pediría que haga un informe, don Carlos, referente a todo el proceso de la poda, clarificando cada consulta que se le ha hecho de parte de los Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Si se puede sumar también, señor Alcalde, a ese informe que usted va a realizar, me gustaría saber cómo usted dijo en un momento, que existe un personal idóneo para fiscalizar este tema, aparte de usted, qué profesionales son, qué estudios tienen, me gustaría saber ese detalle, quién es el Personal idóneo”.

SEÑOR MEDINA: “La caracterización la realicé en conjunto con un funcionario Geógrafo, profesional del Departamento de Medio Ambiente, y todo lo que es el tipo de corte y la forma de disponer de residuos, un Técnico Forestal que trabaja también en nuestra Dirección, Departamento de Ornato, particularmente”.

CONCEJALA CANALES: “Técnico Forestal y un Geógrafo”.

SEÑOR MEDINA: “Don Álvaro Senosiain y el Geógrafo Sixto Salazar Soto”.

12.- CONCEJA CANALES: “Y el último punto, señor Alcalde, no me quiero explayar tanto, porque es una Deliberación contestada a la Concejala Verena Schuck, pero, también quiero referirme a ese punto, porque visité también la Escuela Italia y de todas las instalaciones me llamó la atención el tema de la caldera de la Escuela Italia, al visitar el lugar, me llamó la atención los 1.000 litros de petróleo que tienen en el estanque al lado, y me quedó “dando vueltas”, si eso estaba dentro de la normativa o no, claramente no, no cumple con eso, para que vamos a hablar de todo el informe, aprovecho de felicitar a la Directora de Control que nos hizo llegar a todos, en el pendrive, un informe muy claro de la situación real en la que se encuentran las calderas de las escuelas municipales, como dijo el Concejal Castilla, cómo lo van a recordar a usted con el tema de la calefacción, quizás mucho le recuerden que tenga que hacerse cargo de todas las cosas que no se hicieron, porque creo que la Concejala le va a dar más detalles, pero hay un montón de cosas que no se han cumplido y cosas de verdad que uno no logra entender, como las personas que están a cargo, los profesionales a cargo de las calderas de las Escuelas, que no tienen la certificación, cómo contratan a personas así, sin tener esta certificación tan importante, cómo los lugares de las calderas no están en lugares correctamente ubicados, o sea, prácticamente no cumplimos con nada de la normativa, cada vez que estaba leyendo cada hoja, cada vez era peor, y como digo, capaz que usted sea recordado como la persona que tuvo que arreglar todo lo que no se hizo, no es una situación de abandono de dos meses, tres meses, es de años, desde lo más básico, la situación de las calderas es urgente poder arreglarlo por temas de seguridad y, además, para cumplir con la normativa, como Municipio, obviamente, tenemos que ser los primeros en cumplir con eso, y no lo estamos cumpliendo, pero, me llamó más la atención, dónde está el petróleo de la Escuela Ana Aichelle, se compraba petróleo para ese establecimiento, no sé con qué se están calefaccionando ahora, si la caldera está mala desde el año 2021, es lo que dice el informe, que no está operativa, porque quedó “stand by”, esperando un arreglo, se compró petróleo, 1.000 litros, para una caldera que no está funcionando, entonces, dónde está el petróleo de la Escuela Ana Aichelle”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que lo señalé y lo he señalado en otros Concejos, hay muchas cosas que nos hemos dado cuenta de que venían funcionando mal, me gustaría que don Héctor Águila pasara a explicar un poco el tema de las calderas, porque en mi período de Concejal, muchas veces observamos el tema de las calderas, porque si algo se hacía, eran los permanentes cursos de caldera a los funcionarios, que pasen los profesionales que tienen que pasar, pero estamos haciendo un levantamiento de aquello para, obviamente, mejorarlo, hay varias cosas que hay que mejorar”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Héctor Águila Oyarzo, Director (s) del D.A.E.M.

SEÑOR ÁGUILA: “Buenas tardes, nuevamente, aquí estoy con el profesional don Rodrigo Chávez, quien asumió el cargo de Jefe de Infraestructura en el mes de noviembre del año pasado, el señor Alcalde tomó varias decisiones y algunas modificaciones internas del Departamento de Educación, respecto a algunas situaciones que no tenían la celeridad adecuada, por lo tanto, efectivamente, como Departamento de Educación, lamentamos la situación que está ocurriendo como D.A.E.M., porque no lo estamos pasando bien, estamos trabajando para dar solución a lo más importante que tenemos hoy día, que son el tema pedagógico y darles tranquilidad a nuestros estudiantes y a nuestros funcionarios, para lo cual, en este período que he estado subrogando, hemos visitado varios establecimientos educacionales con los profesionales, específicamente, con don Rodrigo, respecto a las situaciones de las calderas y para eso quisiera dejar, de acuerdo a la consulta de la Concejala, a nuestro profesional don Rodrigo Chávez, para que entregue algunas indicaciones respecto a la Escuela Italia, en la cual hoy día la caldera está funcionando, eso se reparó, se dio prioridad a la Escuela Italia, a la escuela García Hurtado, que tuvimos inconvenientes y se dio prioridad, la Escuela Efraín Campana, que se dio solución también, el Liceo Rahue y lo más complejo hoy día, para nosotros, como Departamento, es el Liceo Industrial, hoy estuvimos visitando el Liceo Industrial con don Rodrigo y otro profesional, viendo en cada sala si efectivamente estaba funcionando la calefacción, vimos la situación de los talleres, estaba funcionando correctamente, se colocaron unos radiadores modernos, que lo va a explicar don Rodrigo, y en las salas de clase, aproximadamente, la caldera que existe está funcionando en una fase, pero, está temperando, se le dio la instrucción al Director, que tendría que estar funcionando, aproximadamente, desde las 12 de la noche, para que cuando lleguen los alumnos esté, medianamente, temperado, porque, si lo pasamos a la fase 2, vamos a tener, lamentablemente, inconvenientes, se nos va a ahogar la caldera y vamos a tener problemas de temperatura, por lo tanto, ya se dio la instrucción, y todos nuestros establecimientos, tienen el petróleo adecuado, y vamos a ver el tema del petróleo, que usted menciona, de la Escuela Especial, que también va a dar algunas directrices, don Rodrigo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR CHÁVEZ: “Buenas tardes, como explicaba don Héctor Águila, lamentablemente, las calderas son artefactos mecánicos que tienden a fallar, hay que reconocer que no nos anticipamos, en algunos casos, a hacer el mantenimiento correspondiente; las calderas que han venido fallando, hemos acudido de manera inmediata, en el fondo, para tratar de solucionar el problema, en algunos casos, lo hemos podido solucionar inmediatamente, y otros, donde hay que pedir una serie de componentes, que en el caso, por ejemplo, del Liceo Rahue, ese repuesto no está en Chile, entonces, es la prohibición de los repuestos. Como Unidad de Proyectos, en este minuto, tenemos listo, lo comenté la semana pasada en el informe, un Contrato de Suministro; primero, para acudir a las urgencias cuando se necesite en cada establecimiento, está incorporado al contrato de suministros para las calderas; y además de eso, tenemos una Licitación, que queremos enviar para el diagnóstico, además del mantenimiento, y también el diagnóstico de las calderas; la intención es contratar a una empresa que nos haga mantenimiento ahora, para que en el segundo semestre, estén operativas al 100%; y además, esta misma empresa nos entregue el diagnóstico del catastro del estado de todas las calderas. En el caso de la consulta de la caldera del colegio Ana Aichelle, hay una empresa, que actualmente está trabajando en dicho colegio para poner en funcionamiento de nuevo la caldera que está asociada al internado. Eso es lo que podría informar de momento. No sé si hay otra consulta.”

CONCEJALA CANALES: “Esa caldera está mala desde el año 2021, por lo que tengo entendido, por el Informe, o sea, desde el año 2021 hasta ahora, con qué se ha calefaccionado la escuela Ana Aichelle.”

SEÑOR CHÁVEZ: “El Internado no estuvo operativo durante la época de pandemia, lamentablemente, menos se solucionó el problema durante parte del año 2022. Se contrató a una empresa que no dio solución al tema, y hoy en día hay una empresa que tiene el tema más abordado, esperemos que pronto la caldera esté en funcionamiento.”

CONCEJALA CANALES: “¿Y cómo sucede que se ordene la compra de ese petróleo si la caldera no está funcionando?”

SEÑOR CHÁVEZ: “Básicamente, nos adelantamos a comprar el petróleo, porque, además, hay que hacer una serie de pruebas de puesta en marcha de la caldera, y para eso, se necesita petróleo.”

CONCEJALA CANALES: “Y ese petróleo, está guardado entonces.”

SEÑOR CHÁVEZ: “Claro, está en su estanque asociado”.

SEÑOR ALCALDE: “En todo caso, hay que recordar, desde que asumí esta Administración, hemos realizado dos cambios, donde más encontré problemas, fue, justamente, en Educación, por tema de infraestructura de los colegios, lo dije la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

semana pasada, había 15 colegios que estaban en situaciones muy complejas, de los cuales, hemos ido solucionando uno a uno, y cuando asumí estaba la señora Karen Vera, a cargo de esa Dirección. Después llegó el señor Marcelo Arriagada, y lamentablemente, tampoco logró cumplir con las expectativas; y ahora, está don Rodrigo Chávez. Estamos tratando, debo reconocer, cumple con las expectativas de enfrentar los problemas, buscar solución rápido, y en eso me he hecho cargo de ir, personalmente, y ver qué es lo que está pasando. Creo, que, de aquí, a lo que termine este año 2023, deberíamos tener resuelto todos los problemas que hoy día encontramos en el ámbito de Educación, y como señalé la semana pasada, no vamos a escatimar en esfuerzos ni en recursos para dejar nuestros establecimientos funcionando bien, como deben estar. Confío mucho en el equipo que hoy en día está trabajando, como lo están enfrentando, con la agilidad que lo están haciendo, en una semana logramos resolver cuatro problemas complejos, quizás no al 100%, como sería nuestro deseo, pero, la mayoría está al 80% - 90% resuelto. Por lo tanto, esta semana, con estos cuatro colegios, deberíamos quedar bien, y vamos a ir resolviendo, caso a caso, los que se nos vaya presentando.”

CONCEJALA CANALES: “Sobre todo para cumplir con la normativa, hay un decreto.”

SEÑOR ALCALDE: “Por supuesto, no me explico cómo funcionaron antes.”

CONCEJALA CANALES: “Tampoco me lo explico, señor Alcalde. Aquí vemos una lista de 25 calderas, y ninguna está registrada en la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ninguna. Entonces, de verdad es terrible leer este informe que hicieron, muy bien hecho, la señorita Lucy Díaz lo firma, Directora de Control; donde nos podemos dar cuenta de una radiografía terrible de lo que está pasando con las calderas, hay algunas que están ubicadas debajo de una sala de clases, de verdad es muy preocupante.”

SEÑOR ALCALDE: “Tenemos tarea por delante que corregir”.

CONCEJALA SCHUCK: “Efectivamente, lo había traído como mi punto, porque había solicitado este informe, para ver la bitácora del control de combustible, del uso de las calderas, y al parecer cuando las personas salieron a terreno a verificar se encontraron con este problema del tema de la seguridad. Un informe muy bien hecho, con fotografías, muy explicativo. Así es que, felicidades y gracias al Departamento de Control, porque nos deja bien claro el tema. Creo que hay un problema de riesgo, me extraña que mis colegas Prevencionistas de Riesgos no hayan detectado este problema. Es mi punto vario, y solicito un Informe de riesgo, después de esto, se necesita elaborar un informe; hay dos Prevencionistas de Riesgos, por lo que leí en el Informe, y este es un informe donde el Prevencionista de Riesgos me tiene que detallar las medidas de control o mitigación de los riesgos que aquí hay, cómo lo van a solucionar, qué van a hacer. Si bien dice la Concejala Canales, en la Escuela Paul Harris, había unos tarros con combustible, eso es algo que se puede solucionar inmediatamente, el Prevencionista de Riesgos sabe cómo lo pueden hacer, lo estaban



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

usando para limpiar los pasillos, y si lo usaran para volverlo a colocar al estanque de combustible, eso es súper malo porque, seguramente, agarró polvo, lo colocan nuevamente al estanque, ingresa a la caldera, son muy sensibles las calderas a petróleo, entonces vamos a tener de nuevo el problema de que la caldera va a dejar de funcionar. Repito, quería ver la bitácora del control de combustibles, para ver efectivamente, cuánto combustible se usa, porque nosotros aprobamos acá el presupuesto que fueron \$176.000.000.- aproximadamente, de combustible petróleo. También aparece ahí, de que no cuentan con medidor de flujo para verificar el consumo de combustible de las calderas. Debería hacerse algo que se integre, para medir efectivamente cuánto es el consumo de las calderas. Solicito un Informe al Previsionista de Riesgos, con todas las medidas de control.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para terminar mi punto y cerrarlo, solicito un informe, del mismo tema, pero en Salud; los CESCOF y los CESFAM.”

SEÑOR ALCALDE: “Que se hagan los informes. Bien colegas, por lo visto tenemos hartas cosas que resolver”.

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a lo mismo, señor Alcalde, el municipio pertenece a una Mutualidad, a la cual se le paga para que nos cuide, para que cuide, principalmente, a los funcionarios activos día a día. No sé qué tanto grado tienen de responsabilidades en esto, de conocer cada puesto de trabajo, de saber a lo que están expuestas las personas, y debería haber informes con respecto a lo que el Departamento de Control pudo pesquisar; aquí también hay una tarea, solicitar a la Mutualidad, creo que es la ACHS, que hagan un trabajo orientador para poder solucionar las exposiciones a las cuales están expuestos cada uno de estos casos que se hicieron mención recién.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero igual lo pide el Previsionista de Riesgos”.

SEÑOR ALCALDE: “Hay una cosa que no entiendo, si bien es cierto, el Departamento de Control ha hecho un muy buen informe al respecto, y me alegra que haya sido tan específico y detallado, pero, estas consultas, en alguna oportunidad, ya la habíamos hecho en otras ocasiones. Es bueno que el D.A.E.M. tome cartas en el asunto, se presente una propuesta a la brevedad posible, de cómo vamos a resolver el tema de la seguridad de las calderas en los establecimientos, porque es un riesgo. De verdad, no entiendo cómo antes no se había visualizado esta situación, teniendo Previsionistas de Riesgos, el Municipio y el D.A.E.M., éste último tiene dos funcionarios. Le pediría a don Héctor Águila, que revise esa situación, porque si no están cumpliendo como corresponde, alguna decisión habrá que tomar.”

SEÑOR ÁGUILA: “Efectivamente, señor Alcalde, como usted menciona, contamos con dos Previsionistas de Riesgos, de Planta, con Contrato Indefinido, con 44 horas, y un Previsionista Externo, que es el Asesor de la A.CH.S., no le quepa la menor duda, que una vez que tengamos conocimiento de este informe, porque todavía no lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tenemos en nuestro poder, como Departamento de Educación, le vamos a dar la celeridad correspondiente, para dar respuesta a cada uno de sus puntos, y ver las propuestas, porque esta situación, que estamos pasando hoy en día, no la debemos pasar más, señor Alcalde, señores Concejales, Concejales; el próximo año, esta situación no debe ocurrir. Como Departamento de Educación, debemos anticiparnos a estos procesos en el mes de Enero y Febrero, ese es nuestro compromiso como Departamento de Educación.”

SEÑOR ALCALDE: “Le pediría que en 15 días más elaboren el informe para ver qué hacemos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, prestar las facilidades a los Prevencionistas de Riesgos, para que ingresen a los locales, para que puedan verificar, y puedan hacer su informe.”

SEÑOR ALCALDE: “Ellos no tienen ningún inconveniente para ingresar, ninguno, todo lo contrario; lo importante sería que ellos salgan a terreno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, tengo pendiente una reunión de Comisión de Prevención de Riesgos con la A.CH.S., estamos organizando con el Prevencionista de Riesgos, la próxima semana vamos a finalizar y vamos a tratar todos estos temas con el Concejo y la A.CH.S., con toda su estructura.”

13.- CONCEJALA LICÁN: “Gracias señor Alcalde, como estaba pidiendo la palabra, como venía mi punto, así es que lo voy a utilizar. Primeramente, ha habido dos Concejales que casi lo han “lapidado” diciendo que lo van a recordar como el “Alcalde que no pudo con la calefacción”, así es que...”

SEÑOR ALCALDE: “No dijeron eso.”

CONCEJAL CASTILLA: “Perdón, puedo aclarar el concepto. El señor Alcalde aquí tiene dos posibilidades; una, que sea recordado como usted está tratando de decir «que no se la pudo con el tema de la calefacción», y lo otro, que sea recordado como «quien solucionó el problema de la calefacción», y eso es lo que esperamos, que sea recordado así.”

CONCEJALA LICÁN: “Habiendo dicho eso, la aclaración del colega Jorge Castilla, iba a destacar que sí, es cierto, usted señor Alcalde, en estos años, por lo tanto, su responsabilidad cabe en estos dos años como Alcalde, porque los Concejales no somos Alcaldes pequeños, podemos fiscalizar, pero va a depender del Alcalde si hace los trabajos, o nos hace caso o no, en eso estamos de acuerdo. Pero las Administraciones, porque aquí vemos a don Rodrigo Chávez, con “carita de susto” todo el rato, dando explicaciones, si llegó hace seis meses, pero aquí hay Administración, la Administración del D.A.E.M., que lleva bastantes años, y ahí sí hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

responsabilidades. Eso quería aclarar, y aquí deja harto que desear, algunas situaciones, no creo que las Direcciones Generales del D.A.E.M., y no solo hablo del Director, hablo en general, de todos los que están hace muchos años, y que no han hecho nada, para que lleguemos a este colapso en la Educación, y cuál va a ser su responsabilidad, porque se pidieron desempeños, cuál va a ser el desempeño, espero que el desempeño no sea con nota máxima, cuando hoy en día tenemos el colapso; tenemos al frente a una persona que llegó hace seis meses, y está aquí, en esta mesa, dando explicaciones por algo que ha venido sucediendo por años. Encuentro ilógico, esto que esté sucediendo, de enviar a este joven al frente cuando llegó recién y no tiene idea de lo que ha pasado en años anteriores. Me gustaría saber, qué ha pasado con el Liceo Industrial, me comentaron que ese “bypass” que pretendía hacer don Rodrigo Chávez, no va a funcionar, y las salas de clases siguen sin calefacción, si bien es cierto, solamente el Taller de Mecánica está con calefacción, porque ahí se hizo una inversión últimamente, pero las demás salas, me acaban de informar, siguen sin calefacción, y que en la reunión del 29, escuché junto al Concejal Velásquez, que ustedes lo iban a tener solucionado casi en 24 horas, y a la fecha todavía no ha pasado nada.”

SEÑOR ALCALDE: “Le damos la respuesta altiro.”

SEÑOR ÁGUILA: “Respecto a lo que usted menciona, señora Concejala, a los convenios de desempeño, por Ley y de acuerdo a la normativa, la Ley 20.501, se han revisado los convenios de todos los Directores que fueron asumidos por alta Dirección Pública, incluyendo el de la Dirección del Departamento de Educación, y todos estos convenios tienen un 70%, de acuerdo a los indicadores que se manejan a través del Concurso Público que se realizó. Por lo tanto, estamos en la revisión, le pedí a la Unidad Técnico Pedagógica, que de acuerdo a las instrucciones que me entregó el señor Alcalde, de efectuar no solamente la revisión del convenio del Director, sino de todos los Directores, que tenemos en posesión de su establecimiento educacional, porque la Ley claramente estipula, la Ley 20.501, en el Art. 5, que ellos son responsables de la Administración, tanto del Establecimiento Educacional como de su Personal, eso está claro también. Creo que todos tenemos un “granito de arena” de responsabilidad en esta situación que está ocurriendo. Y lo que respecta, a la otra consulta del Liceo Industrial, don Rodrigo Chávez por favor.”

SEÑOR CHÁVEZ: “En el contexto de lo que fueron las demandas del Liceo Industrial, en primera instancia, ellos solicitaban la reparación de la calefacción de los Talleres, no estaba dentro del petitorio el tema de la solución de la calefacción del Edificio. Como Unidad, y en el cuidado de los recursos, es que propusimos, dentro de lo que fue el Trato Directo, la reparación del sistema de calefacción de toda la nave de Talleres, que al día de hoy se encuentra solucionado en un 100%, con equipos de calefacción “Fan Coil” , y dentro de este diagnóstico que hicimos, estaba nuestro Plan B, que fue lo que expliqué cuando nos juntamos con la gente del establecimiento, que si detectábamos que la solución que proponíamos del “bypass” no funcionaba, se iba hacer mediante Licitación, el proyecto definitivo de calefacción, que es lo que ya



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

estamos trabajando en conjunto con el Profesor del Liceo Industrial, don Jaime Miranda. Ayer tuvimos una reunión, esto fue conversado también con el Director, tenemos la información en la Unidad de Proyectos, está siendo trabajada por el Ingeniero Civil, don Gianluca Bortolameolli, y esperamos tener el proyecto listo para ser enviado a Licitación. La solución que proponemos es la reutilización de los radiadores existentes, para no aumentar el gasto de la inversión, y los recintos que son de mayores volúmenes, queremos repetir la misma solución que aplicamos en los Talleres, con equipos de ventilación “Fan Coil”.

SEÑOR ALCALDE: “En todo caso, siempre se informó al Liceo Industrial que íbamos a explorar el tema del “bypass”, y siempre se les dijo, que, si eso no funciona, nos íbamos a ir por el Plan B, que es más caro, obviamente, porque significa hacer prácticamente la instalación nueva, y que lo íbamos hacer vía Licitación. Lo importante es que calce con las vacaciones de invierno de los chicos para poder hacerlo en esa época.”

SEÑOR CHÁVEZ: “Por el monto al día de hoy, nos estaría dando el plazo”.

CONCEJALA SCHUCK: “Para concluir, para aportar, creo que es súper importante tenerlo presente para que esto nunca más vuelva a suceder, que a las calderas hay que hacerles una mantención, obviamente, en el verano, cuando no se ocupan, y hacerlo rigurosamente, hacer una Carta Gantt, o un Plan de Trabajo, un Plan de Manejo, para que no vuelvan a fallar. Así igual las otras calderas que tenemos, las de Rahue, Geotérmicas, las que tenemos de leña, pero hacer un Plan y todos los veranos trabajar en las calderas para la mantención, porque son equipos que no son baratos, los tenemos comprados y que vale la pena cuidarlos.”

14.- CONCEJALA LICÁN: “Como segundo punto, señor Alcalde, quiero solicitar un informe de Horas Extras de todos los Directores y Subdirectores del D.A.E.M., los que tienen más de dos años de antigüedad”.

SEÑOR ÁGUILA: “Para adelantar su consulta, señora Concejala, le vamos a hacer llegar ese informe, de acuerdo como política, como Departamento de Educación, y esa política nació varios años atrás, tenemos una instrucción y lo conversamos con el señor Alcalde, todos los funcionarios que tienen una renta superior a \$2.000.000.- tienen un tope de 15 horas extraordinarias, no más horas. Los que tienen bajo esa renta, hasta \$1.000.000.- 35 horas; y los que tienen más, 40 horas, son dos horas diarias. Esas son las horas extraordinarias, y se las vamos hacer llegar y con los montos que corresponden.”

CONCEJALA LICÁN: “Sería bueno saber cuántas horas extras hay, porque si hay un máximo de hora extras, cómo explicar todo este desmadre que hay, verdad, entonces, para verificar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ÁGUILA: “Los sábados no se hacen horas extras, salvo, exclusivamente, autorizadas por el señor Alcalde, cuando es de caso fortuito o fuerza mayor”.

CONCEJAL CASTILLA: “Este Informe tiene que ir en relación a la hora extra a la función que se cumplió, o se dio para autorizar esa hora extra, porque hay que ser justos también”.

15.- CONCEJALA LICÁN: “Como tercer punto, señor Alcalde, hay un grupo de estudiantes de Pichil, que son alrededor de 14-15 estudiantes, en su mayoría del Liceo Industrial y Politécnico, que me comentaron, de hecho me llegó un listado, solicité que se le ingrese a usted por Oficina de Partes, que no tienen locomoción, también están en Cancura, pero me dijeron que ya se lo hicieron saber a usted, pero, solamente faltaba hacer llegar los de Pichil. ¿Cómo funciona ese tema de la locomoción?”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor José Luis Muñoz Uribe, Subdirector del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “¿Cuál era su pregunta señora Concejala?”

CONCEJALA LICÁN: “Cuál era mi pregunta?”

SEÑOR MUÑOZ: “Sí, ¿cuál es su pregunta?”

CONCEJALA LICÁN: “Mi pregunta es, cómo funciona el tema de la locomoción, cómo tienen que hacer los alumnos para solicitar una locomoción en sectores rurales donde no hay. Como alumnos del Liceo Industrial y Politécnico que me hicieron llegar una lista de que no tiene locomoción, que los buses no los pasan a buscar, los de recorrido tradicional.

SEÑOR MUÑOZ: “Usted se refiere de Pichil a Osorno?”

CONCEJALA LICÁN: “Sí, el Industrial está acá en Osorno.”

SEÑOR ALCALDE: “Colega, usted está preguntando por los recorridos tradicionales, que hace la empresa privada, o los que hacemos nosotros como Municipio.”

CONCEJALA LICÁN: “No, nosotros, cómo pueden ellos solicitar ese recorrido. La forma cómo pueden hacerlo, o cuánto se demora; o a lo mejor, ya existe, y ellos no se han enterado”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MUÑOZ: “Como se ha explicado todo el tiempo, existe un sistema de transporte escolar que funciona, principalmente, con un sistema externalizado, y este sistema, prioritariamente, va a aquellos lugares, rutas o caminos vecinales, que no cuenta con un transporte remunerado, en este caso; y en ese sentido, le hemos dado prioridad a esos casos, situaciones que son evidentes, en donde prácticamente llega hasta sus hogares con el Transporte Escolar; y particularmente, en el caso de Cancura y Pichil, que es la Ruta U-55, efectivamente, disponen de un servicio remunerado. Sin perjuicio de aquello, efectivamente, desde la Junta de Vecinos de Cancura y de Pichil, nos hicieron llegar un listado de personas, o de niños más bien, jóvenes, que a pesar de que tienen un sistema remunerado, en alguna ocasiones, no siempre logran tomar la locomoción remunerada, y como ustedes nos autorizaron la incorporación de choferes para dar respuesta a un plan de contingencia, en este caso, el Liceo Eleuterio Ramírez, tenemos margen para, justamente, asumir los casos de Cancura y Pichil que usted se refiere, y en ese sentido, obviamente, el señor Alcalde nos autorizó, y se está tramitando una Póliza de Fianza para poder trasladar a los jóvenes del sector de Cancura y Pichil, que llegan hasta Osorno, dado que ningún funcionario, en este caso, fiscal, puede conducir vehículos que no cuenten con esta Póliza de Seguridad, o en este caso, una Póliza de Fianza, otorgada solamente por la Contraloría General de la República.”

SEÑOR ALCALDE: “Y estamos esperando ese documento”.

CONCEJALA LICÁN: “Sí, es que los de Pichil no estaban seguros si les había llegado también su listado junto con los de Cancura”.

SEÑOR ALCALDE: “Están los dos acogidos”

SEÑOR MUÑOZ: “Ambos listados y entre los dos, son entre 15 a 16 alumnos más o menos.”

CONCEJALA LICÁN: “Porque tengo uno de 14 alumnos de Pichil, se lo voy a hacer llegar igual, señor Alcalde, para que usted lo corrobore”. Eso es, muchas gracias.”

16.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quería preguntar cómo va el Proyecto de Construcción de la Escultura de don Amador Barrientos.”

SEÑOR ALCALDE: “¿De don Amador Barrientos?”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, de don Amador Barrientos.”

SEÑOR ALCALDE: “Hace un mes atrás, me reuní con una Agrupación que me vino a plantear, justamente, la posibilidad de retomar esa gran obra, pero, antes había tenido conversaciones con familiares de don Amador Barrientos, que me habían planteado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la misma propuesta. Solicité los antecedentes a don Gabriel Peralta, Encargado de Museo Histórico y Archivo del Municipio, se me hizo llegar los antecedentes, verificamos que hace años atrás habíamos dado un aporte en recursos para esa Escultura, cercano a los \$60.000.000.-, pero, hoy día, obviamente, los valores han variado, hicimos las consultas, y esa Escultura estaría por los \$70.000.000.- o \$72.000.000.-, con la gran diferencia que he estado en contacto con estas personas que están interesadas en este monumento para el señor Amador Barrientos, y están dispuestos también a colaborar. Vamos a programar una reunión para los próximos días, para ver cuál podría ser su aporte de ellos, desde el punto de vista económico, y ver cuánto nos correspondería a nosotros, como Municipio, responder. Estamos en ese proceso, nos interesa, es un Osornino que estuvo en la Batalla de Pisagua y que obviamente queremos resarcirlo en su mérito como héroe de la Guerra del Pacífico.”

CONCEJALA SCHUCK: “Podríamos tener un detalle del Proyecto, si es que es una Escultura de bronce, etc.”

SEÑOR ALCALDE: “Le pediría a usted colega, Jorge Castilla, si pudiera, con la Comisión de Régimen Interno, poder tener una reunión para que nuestro Encargado del Museo, don Gabriel Peralta, pueda explicar el proceso”.

CONCEJAL CASTILLA: “¿Puedo invitar a las personas que están detrás de esto igual?”

SEÑOR ALCALDE: “Sí, por supuesto, y ustedes fijan la fecha de la reunión.”

17.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, señor Alcalde; quisiera saber, cómo va la solicitud que hicieron llegar de la Escuela Los Abedules, por unas estufas que solicitaron que se les compre”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso, no estaba en mis registros. Don Héctor o don Rodrigo, no sé quién tiene la información de la Escuela Los Abedules; me informan que está en proceso de compra.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, el otro día solicité, por el tema de la Población que está con problemas, es Villa Sur, frente al Cefam, se vio el tema de la calle Real, pero faltan los Pasajes”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros fuimos a una reunión esta semana que recién pasó, a la Junta de Vecinos, estuvimos reunidos con los vecinos del sector, con Carabineros, y ellos van a hacer llegar la petición. Ellos quieren cerrar algunos Pasajes, van a hacer la petición al Alcalde, para que sea sometido al Concejo; ustedes saben que tiene que ser autorizado por el Concejo los cierres de Pasajes, pero ellos van a hacer llegar su solicitud, como corresponde”.

19.-CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, mi tercer punto, usted planteó la posibilidad de una Óptica Vecina, hay algún avance, se está trabajando en eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Quedamos de acuerdo que se va a hacer en el segundo semestre, y debería ser ahora, en Julio; ya estamos armando todo, tenemos que contratar la gente, tenemos que tener presupuesto, comprar”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno, usted sabe que los vecinos, cuando se les ofrece algo, empiezan a preguntar”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero debería ser a fines de Julio y a comienzos de Agosto, deberíamos estar ya operativos con la Óptica Vecina, si Dios quiere”.

CONCEJALA URIBE: “¿Esa va a quedar en Rahue?”.

ALCALDE CARRILLO: “En Rahue, en la Farmacia Vecina de Rahue”.

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Tengo tres puntos, voy a ser breve, sobre todo, para algunas personas que reclaman que soy muy extenso. Señor Alcalde, el punto uno, tiene que ver con unas fotografías que traje:



Aquí tenemos, por ejemplo, la caseta del Terminal Rodoviario del Mercado Municipal, donde está el cuidador. Me gustaría, señor Alcalde, si se puede ver y se puede arreglar eso o cambiarla, para darle una mejor imagen a nuestro Mercado.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Eso le corresponde al Concesionario o a nosotros?”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es nuestro, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González, si es nuestro, por favor, que se pueda arreglar eso.”



CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo otro, que no ha tenido solución, es la rampla elevadora, para los discapacitados, no funciona. Está, si usted se fija, rodeada de muchas cosas al lado, no tienen ninguna función, y hay mucha gente que no sube al segundo piso a comer, por alguna condición, por la edad, por problemas de movilidad. Señor Alcalde, no sé, qué podríamos hacer ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Dirección de Operaciones, no sé si está en conocimiento, don Henry Marilaf, hágame llegar un informe esta semana, por favor”.



CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, construir una protección, señor Alcalde, conversé con la gente de ahí, en esa parte, señor Alcalde, en ese pasillo, la gente quiere que ese techo se alargue y llegue a la punta donde está la micro, para que ellos puedan tomar la locomoción en época sobre todo de invierno, donde es terrible la lluvia y no pueden transitar por ahí.



La otra imagen, esa es donde la gente espera, ahí en esos bancos, también se pidió o se pide, que está bonito eso ahí, sino que colocar unos asientos también con algún tema de resguardo para la lluvia; se sienta la gente, si usted lo ve, están con sus bolsos. Y lo otro que también quiero ver, Alcalde, qué se puede hacer en el Mercado Municipal con la ventilación. Estuve ahora con estos tiempos de lluvia, de humedad, los olores son insoportables, no tiene extracción, con la humedad, con la lluvia, los olores; creo que uno de los problemas graves que tiene, aparte de muchos otros, el Mercado, es que con la lluvia salen los olores y es imposible ir a comer, a sentarse una media hora ahí, sino que después las frituras, los olores quedan impregnados y la gente creo que es uno de los problemas que tiene para ir a almorzar o ingresar también al Mercado. A ver si se puede en algún minuto hacer que funcione eso, Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, don Claudio Donoso, si podemos ver las dos propuestas que se hacen, que lo vea ahí con Operaciones y usted, por favor, para levantar un proyecto al respecto”.

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, es para don Héctor Águila, quiero pedirle información sobre el reintegro de licencias médicas. Me reuní con el Colegio de Profesores, donde conversamos este tema, y me mencionaban que se les han descontado las licencias médicas a los Profesores,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

algunos dicen en un 100%, quedando sin remuneraciones; otros, no han llegado todavía el Dictamen del COMPIN, de la Institucionalidad, que sanciona el rechazo o la reducción de la licencia y se les ha descontado. También, ellos preguntan, si este rechazo o esta reducción se toma por días efectivos, solamente de lunes a viernes, porque hay que recordar que los funcionarios tienen un contrato por 44 horas, de lunes a viernes y no sábado y domingo. Ese es un tema que quiero ver si se puede socializar, don Héctor; un informe, para indicar a todos aquellos que se les descontó, si están fuera los días feriados, domingos y festivos. Lo otro que quería ver, si la persona está en apelación, no le ha llegado la respuesta, el Municipio inmediatamente después de 20 días dice «aquí hay un documento, tiene que hacer el descuento obligado», sabemos que el Alcalde tiene también la facultad de poder condicionar eso en cuotas o algún otro tipo de facilidades. Ver esa posibilidad, señor Alcalde, si es que en algún minuto no se tuvo a la vista, porque comprenderá que también los profesores tienen, y nosotros mismos, yo también fui funcionario, y existen descuentos voluntarios, descuentos de los préstamos de la Caja de Compensación, Coopeuch, que -según la ley dice- que los descuentos voluntarios deben ser hasta un 15%, con excepción hasta un 25%, siempre y cuando sean descuentos voluntarios. Yo no sé si las licencias o estos reintegros entran ahí sobre ese 25% o estamos hablando de que es un descuento distinto y que eso les perjudica absolutamente en un alto porcentaje sus remuneraciones mensuales, de los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Educación”.

ALCALDE CARRILLO: “Déjeme responderle eso, colega, nosotros tuvimos una reunión la semana pasada, acá, con todos los Gremios, incluido el Colegio de Profesores, donde abordamos varias materias referentes a lo que usted señala, y ya las instrucciones están dadas a don Héctor Águila al respecto, y quedamos de que se le iban a dar todas las facilidades para que los descuentos no sean tan lapidarios y genere problemas a nuestros docentes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, a las personas que se les descontó, y se les descontó un alto porcentaje: 300, 350 mil pesos, a ellos, ¿se les va a reintegrar?”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, se pidió que se les haga el reintegro correspondiente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro, señor Alcalde, me gustaría, para que tengamos conocimiento, el Concejo, que nos hagan llegar este informe, para entregárselo también al Colegio de Profesores y a los Profesores. Y, como último tema de este punto, si se puede acceder a la nómina de descuentos por este concepto, de abril y mayo, de los docentes o profesores, que están un poco afligidos con este tema”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, que se haga el informe don Héctor Águila, por favor.”

22.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto tres, señor Alcalde. Tengo un tema acá con una investigación o un informe que entregó la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Contraloría General de la República, bajo la normativa, y tiene que ver con la fiscalización del Decreto Ley 799 del año 1974, que está todavía vigente, respecto al uso o al mal uso, al buen uso y al no uso de los vehículos fiscales; eso salió acá, está aquí, traigo algunos puntos, señor Alcalde, que tiene que ver con ese informe final de la Contraloría, que llegó el 10 de marzo de este año, donde ellos dentro de eso hacen una muestra para ir verificando, cuál es el tema de esto, del año 2021 al 2022 y, específicamente, de la Circular 335.591 de 1995 y 41.103 del año 1998, de la Contraloría General de la República, y sobre la Ley de Tránsito, esta muestra indica algunos problemas que tenemos y la idea es pedir acá, en qué condiciones vamos, si se ha respondido, se está haciendo, se están tomando las remediales, se va a tomar el tema, por ejemplo, un tema tan importante que dice que falta de formalización de registro de propiedad a los vehículos municipales; no tienen ese registro nuestro; deficiencia en inventario; esto, no se condice con el artículo 3 y 4 de la Ley 18.575, donde existe este tipo de deficiencia, en Permisos de Circulación, Permiso de Circulación vencido, nuestros vehículos tienen permisos de circulación vencidos; deficiencias también con bienes donados, que es lo que también aquí la Contraloría lo indica, falta de formulación de convenios de bienes recibidos en comodato, eso tiene que ver con la Ley 18.695, Artículo 13 y, dentro de eso, también en el artículo 13, el 5°, dice que nosotros también tenemos que tener un tema de las atribuciones esenciales de los Municipios, de administrar en lo atinente de los bienes de su propiedad. Dentro de eso, hay deficiencias en la bajas de los inventarios, falta de formalización de las bajas de los inventarios, ausencia de Decreto que autorizan la donación de bienes, mantención de vehículos, observaciones relacionadas con póliza de fianza, fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales, pólizas vigentes de funcionarios, que ya no se desempeñan en funciones de conducción, y es curioso, aparezco yo todavía en esa póliza, señor Juan Carlos Velásquez, dice ahí que tiene un Seguro, autorización de uso privativo de vehículo fiscal, lugares de aparcamiento, los vehículos no está indicado dónde están quedando. Vehículos arrendados, esto es lo que dijimos una vez acá cuando se habló este tema, como que nos habíamos adelantado un poco a esta discusión, contratos de vehículos arrendados, no existen y deben tener un contrato de arrendamiento según la Ley 18.695, artículo 63, letra LL, falta de documentación, exigencia de la ley 18.290 de Tránsito, vehículos con revisión técnica y análisis de gases vencidos, también los vehículos fiscales; perdón, los vehículos arrendados que pasan a propiedad y se arriendan sin conductor, a propiedad del municipio, este Decreto también manifiesta e indica que deben tener, incluso, el disco fiscal y tienen que tener bitácora y tienen que ser fiscalizados y el conductor que maneje tiene que cumplir con todos los requisitos que establece el Decreto Ley 799 del año 1974; también elementos de seguridad: los vehículos no tienen elementos de seguridad, como botiquín, algún tipo de cosas y también, qué curioso Alcalde, todos los vehículos cuando uno compra, yo tengo un auto del año, no voy a decir que es tan moderno, pero tiene neumático de repuesto; aquí los camiones, muchos de ellos, no tienen neumáticos de repuestos, que está observado, andan sin neumático de repuesto, omisión de uso de distintivo fiscal, aquí está clarito, dice: «la observación fue subsanada totalmente respecto a este tema, en algunos casos». Entonces, Alcalde, como conclusión, creo que sobre los elementos de seguridad



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

contenidos, considerando que no se acreditan, que los móviles cuenten con todos los implementos requeridos, y si bien el Municipio inició los procesos para la adquisición de dichos elementos, no se ha materializado, debiendo el municipio dar cuenta de la adquisición de los implementos, además, de asignarlos a cada uno de los vehículos, evidenciando tal situación, medianamente compleja su observación, pero tenemos que solucionarla. Este es otro tema, señor Alcalde, que nosotros estamos viendo y tenemos que solucionarlo, este no es un tema de ahora, de este mes ni de acá, es de muchos años, hay vehículos que tienen muchos años acá, y que me gustaría, señor Alcalde, de sus buenos oficios, tanto para el Departamento de Salud, Departamento de Educación y la Municipalidad, se tomen las medidas respecto a este tema, por seguridad, para los usuarios propiamente tales”.

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que los informes de Contraloría, justamente, son para remediar algunas cosas que no se están cumpliendo con la normativa legal o administrativa. Le pediría a Control que haga un informe respecto de esto. Bueno, me parece que se debe cumplir por los funcionarios que les corresponde. Le pediría al Encargado de los Inventarios, nos haga llegar a la brevedad un informe. Pase señorita Lucy, mejor que pase a la mesa para que pueda responder”.

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Directora de Control.

SEÑORITA DIAZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes Concejales y Concejalas. De lo que hablaba el Concejal Velásquez, esa fue una auditoría coordinada, vale decir, fue la primera auditoría que nos fue guiando la Contraloría y fue a nivel nacional. Los formatos son muy parecidos, porque ellos nos mandaron el formato, tanto del Preinforme como el del Informe Final, y respecto a las observaciones que no se subsanaron en el Preinforme, tienen un plazo de 60 días las Unidades y eso todavía no vence; por eso, no la hemos supervisado”.

CONCEJALA LICAN: “Como estaba consultando el colega, por los móviles de la Municipalidad, yo iba a hacer la consulta sobre qué habría pasado con la Clínica Podológica que se perdió, se encontró finalmente o eso sigue todavía sin encontrarse”.

ALCALDE CARRILLO: “No tenemos ninguna información. Don Leonel Morales está con vacaciones en estos días, esta semana pidió permiso. Don Leonardo Castillo, no sé si usted tiene alguna información.”

SEÑOR CASTILLO: “No se ha encontrado aún y hay una investigación en curso en la Fiscalía.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se haga el informe de todas maneras para el Concejo. Esperamos el tiempo que tenga que tomar la señorita Lucy”.

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, después de los 60 días, plazo para responder observaciones”.

SEÑORITA DIAZ: “Es evidente que hay otro informe de seguimiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Y hay otros informes que le he pedido a Control, estamos revisando varias cosas, así es que van a haber más informes. Gracias, señorita Lucy”.

23.- ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Solamente quiero informarles dos cosas: la primera, la semana pasada inauguramos la Clínica Jurídica, el viernes, es un proyecto o una instancia muy positiva para nuestros vecinos y vecinas. Este es un convenio, ustedes recordaran que hace bastante tiempo firmamos un convenio amplio con la Universidad de Los Lagos, donde hemos podido abordar varios aspectos de trabajo con nuestras Organizaciones, y también con la gente, y esta fue una iniciativa que nace con la Carrera de Derecho, de Abogados, de la Universidad de Los Lagos, con estudiantes del 5° semestre, que les sirve de Práctica y está abierto a la comunidad, para que ustedes también lo puedan informar en sus reuniones que tienen con la comunidad; es una atención gratuita, todos los días, está funcionando en calle Amthauer, donde está Seguridad Pública, y pueden asesorar, orientar en todos los aspectos civiles, violencia intrafamiliar, etc., a toda persona que se sienta vulnerada en sus derechos, especialmente adultos mayores y mujeres; pueden acercarse y se les da el apoyo y asesoramiento en muchas materias, para que lo comuniquen.

Y también, colegas, invitarlos para el día viernes, va a estar acá la Selección Chilena de Basquetbol, hay un Cuadrangular en el Gimnasio Monumental, donde también se va a despedir a un gran jugador nuestro, el capitán del basquetbol de nuestra comuna, don Rodrigo Muñoz. Así es que están todos cordialmente invitados, a las 19:30 horas. Algo importante: hace 10 minutos atrás, el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, sacó una Resolución, donde todos los Colegios del país deberán, los estudiantes y los docentes, usar mascarillas, como normativa”.

24.- Se da lectura a la «CARTA N°8.723, SURALIS. REF.: SOLICITA APOYO POR SITUACIONES EN PASAJE HERNÁNDEZ, SECTOR OVEJERÍA. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: WLADIMIR GIL HERRERA, SUBGERENTE TERRITORIAL NORTE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle atentamente, y en atención a su Ord. N°1079 de fecha 16/05/2023, en la cual nos informa de graves problemas en escalera de acceso al Pasaje Hernández, acceso peatonal que une los sectores de Ovejería Bajo y Ovejería Alto, por rebases de aguas servidas que escurren desde alguna zona de este pasaje. De acuerdo con lo indicado en vuestro Ordinario, procedimos a realizar una revisión del funcionamiento y operación de todo el circuito de recolección de aguas servidas que se encuentra emplazado en el sector, desde calle Santa Natalia hasta calle Felizardo Asenjo. En esta inspección, pudimos corroborar que nuestro sistema de recolección de aguas servidas se encuentra con funcionamiento normal y en buen estado estructural, tanto de colectores como de cámaras públicas.

A su vez, se pudo constatar en terreno, que existe, además; infraestructura de aguas lluvias, que descarga estas aguas desde Población Juan Pablo II, la cual se encuentra con obstrucciones en varios puntos por basura y hojas, tanto en el tramo del colector como en cámaras; principalmente en la cámara disipadora de energía de gran tamaño, lo que produce que el escurrimiento no se realice normalmente, provocando rebases de estas aguas y daños en la estructura del pasaje.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, indicamos que la mantención de este sistema de recolección de aguas lluvias y daños estructurales en el pasaje y cámaras, no se encuentran bajo nuestra responsabilidad como empresa sanitaria.

Sin otro particular, se despide atentamente; WLADIMIR GIL HERRERA, SUBGERENTE TERRITORIAL NORTE.»

25.- Se da lectura al «ORD. GAB. N°129. GABINETE ALCALDÍA. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 30.05.2023. MAT.: RESPUESTA A PETICIÓN. OSORNO, 06 DE JUNIO 2023. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ, ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

Por intermedio del presente, y en atención a correo electrónico de fecha 30.05.2023.- en el cual se solicita cambio de fecha de la visita de estudiantes de la carrera de Trabajo Social 2do. Año de la Universidad de Los Lagos para los días 13 y del 20 de junio 2023, con el fin de que puedan participar de la reunión del Concejo Municipal, al respecto el suscrito informa a Ud., que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE DE GABINETE ALCALDÍA.»

26.- Se da lectura al «ORD.: SEC. PROY. N°186, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°229/2023. MAT.: RESPONDE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DELIBERACIÓN. OSORNO, 06 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°229/2023, acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 23.05.2023, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Juan C. Velásquez, con respecto al tonelaje que podrá resistir el Puente San Francisco, se realizó una consulta vía e-mail al Jefe de Unidad de Conservación de Vialidad Osorno, y nos indica, que luego de la reparación que se ejecutará en el puente San Francisco, tanto en la superestructura de madera y algunos apoyos para la infraestructura, se va a sugerir colocar tonelaje máximo de 12, cabe mencionar que los puentes de maderas mixtos, son de 18 toneladas máximo.

De todos modos, para tener certeza se esperará hasta tener listas las reparaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

27.- Se da lectura al «ORD.: SEC. PROY. N°187, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°228/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 07 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°228/2023, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2023, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, con respecto a las condiciones en que se encuentra el Puente Chuyaca; informo a Ud. que profesional de esta Secplan realizó un Informe Técnico visual del estado actual del puente, y se solicitó a Vialidad gestionar la elaboración de Términos de Referencia para realizar una conservación de dicha infraestructura.

Se adjunta Informe Técnico y oficio a Vialidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

28.- Se da lectura al «ORD. N°566, CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°121/2023. MAT.: INFORMA SOBRE CALDERAS A PETRÓLEO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DAEM. OSORNO, 07 DE JUNIO 2023. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por medio del presente, y junto con saludar, de acuerdo a solicitud formulada por la concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 21 de marzo de 2023, deliberación N°121, en orden de elaborar un informe sobre bitácora y control de combustible del uso de las calderas de los establecimientos educacionales del DAEM año 2022.

Adjunto remito a usted, Informe N°22 de fecha 07.06.2023, que contiene fiscalización y detalles obtenidos en terreno.

Respecto a las observaciones detalladas en dicho informe, se puede concluir que, existe falta de control interno, tanto de la dirección de cada establecimiento, como por parte del DAEM, lo anterior en armonía con lo preceptuado en la Resolución Exenta 1.962-2022 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre control interno.

Además; se pudo verificar, y dado a las observaciones encontradas y detalladas en informe adjunto, la falta de control y supervisión de parte de los Prevencionistas de Riegos; quienes, a juicio de la suscrita, deben velar por el cumplimiento de lo establecido en Decreto N°10 del Ministerio de Salud, Subsecretaria de Salud Pública, que aprueba Reglamento de Calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua.

Por lo tanto, a través del presente, se solicita a Ud., salvo mejor parecer, se instruya al DAEM que deberá proceder a la regularización de las observaciones antes señaladas a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

29.- Se da lectura al «ORD.: DOM. URB. N°737, DOM. ANT.: DELIBERACIÓN N°237/2023, ACTA SESIÓN ORD. N°18 DEL 23/05/2023. MAT.: INFORMA LO QUE SOLICITA. OSORNO, 07 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a Deliberación N° 237/2023, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 23/05/2023, donde la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas solicita informar sobre un sitio eriazo ubicado en Villa Los Álamos, sector Rahue Alto rural, informo a Ud. lo siguiente:

El sitio eriazo objeto de consulta, corresponde a un saldo de terreno parte del "Lote A2f3", el que se ubica en calle Monte Verde frente a Villa Los Álamos, sector emplazado fuera del Radio Urbano. El "Lote A2f3" es resultante de una Subdivisión Predial aprobada por Resolución N°21/2013 del 25/11/2013. Dicho lote tiene una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

superficie de 5.33068 m² y tiene asignado el Rol de Avalúo 12204-61. El propietario original de este terreno es el SERVIU Región de Los Lagos.

En relación, con las Obras de Urbanización que faltan por calle Monte Verde, es posible informar que se tratan de trabajos que el SERVIU en su oportunidad deberá ejecutar por ser el propietario del terreno, estas Obras de Urbanización incluyen la media calzada faltante y alumbrado público.

Sin desmedro de lo anterior, se recomienda derivar antecedentes a DIRMAAO para notificar al propietario y dar cumplimiento a la Ordenanza Local N°83 del Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Osorno de fecha 24/07/2007, en sus Artículos N°65 y N°94, respecto de los cierros de la propiedad y limpieza de maleza en el terreno.

Para su mejor comprensión, se adjunta imágenes tomadas en visita a terreno y plano de Subdivisión Predial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, VERÓNICA SOTO ASENJO, ARQUITECTA, DIRECTORA (S) OBRAS MUNICIPALES.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°946, DAF. ANT.: OFICIO N°63/2023 DELIBERACIÓN N°248/2023, ACTA DE SESIÓN N°19. MAT.: DA RESPUESTA INFORME DAF A LO SOLICITADO. OSORNO, 07 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludar a Ud., y en atención a solicitud de dar respuesta a Oficio N°63, DELIBERACION N°248, se informa a Ud. que, solicitud de Kardex llega al departamento de Gestión Administrativa con fecha 26.05.2023, y se realiza el proceso de emisión de Orden de Compra, fecha 30.05.2023, luego del proceso administrativo correspondiente se aprueba y se envía a proveedor día 31.05.2023.

Se adjuntan antecedentes.

Sin más, esperando que el presente sirva.

Saluda Atte. a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°948, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°233/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL 23.05.2023. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 07 DE JUNIO 2023. A:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°233/2023 según acta sesión ordinaria N°18 del 23.05.2023 punto N°3, expresado por el concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto de la Concesión del Terminal de Buses; el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en presentar información solicitada y es la siguiente:

1.- Que actualmente el Terminal de Buses de Osorno se encuentra dado en Contrato de Concesión y Explotación a la Empresa SUR INNOVA LTDA. RUT:77.086.992-7, representada por don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, Rut:15.712.430-7, con domicilio particular en calle Vicuña Mackenna N°249, comuna de Río Negro, según Propuesta Pública SECPLAN N°122/2022 ID-2308-140-LR22; las bases administrativas y técnicas que la sustentan.

2.- Que la comisión técnica de la concesión se encuentra compuesta por los señores Claudio Villanueva Uribe, Director de Administración Municipal, Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica y Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario, o los funcionarios que los subroguen.

3.- Para la resolución de conflictos se estableció en el numeral 22 de las bases administrativas el órgano resolutorio estará conformado por el Administrador Municipal, el Director Jurídico y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La adjudicación de la Concesión se otorgó mediante el Decreto Municipal N°11.264 del 21.12.2022 se adjudica la oferta de \$40.000.000 mensuales por un período de doce meses a la empresa SUR INNOVA LTDA., RUT: 77.086.992-7.

5.- En cuanto al inspector técnico se asignó mediante el Decreto Municipal N°374 del 16.01.2023 al funcionario del Departamento de Rentas y Patentes don Juan Herrera Larre, y como subrogante a doña Karin Salazar Martínez.

6.- Según lo establecido el artículo 13.2 de las bases administrativas, la empresa SURINNOVA LTDA, presentó garantía mediante certificado de fianza MASAVAL, a favor de la I. Municipalidad de Osorno por valor de \$48.000.000 que garantiza el fiel cumplimiento y correcta ejecución del servicio. También, la empresa SURINNOVA LTDA. mantiene una póliza de seguro por responsabilidad civil general N°303-23-00021886 de la Compañía Mapfre Seguros vigente.

7.- La empresa SURINNOVA LTDA., cuenta con la respectiva patente comercial otorgada por el Departamento de Rentas y Patentes con el giro de Oficina Administración Rol 6- 8982 al día en sus pagos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8.- Respecto del cumplimiento de la normativa laboral, el concesionario mantiene una dotación de 27 personas para la ejecución del servicio, según lo establecido en el artículo 55 del código del trabajo al día.

9.- Del Servicio de vigilancia el Concesionario tiene contratado a un servicio de vigilancia privado, sin embargo; y efectuadas las diligencias, se pudo verificar que aún no cuentan con la autorización para la directiva de funcionamiento y resolución, por ello mediante el Ord. N°622 del 07.06.2023 se notificó de multas por lo señalado.

10.- En cuanto al Servicio de Aseo, el concesionario provee de personal para la realización de las funciones de aseo en forma permanente durante el horario de funcionamiento del Terminal de Buses, y que son de limpieza continua y eficiente; también se realiza un aseo periódico de una vez a la semana que consiste en lavado de pisos de andenes, hall central y pasillos, lavado de vidrios y ventanales.

11.-EL concesionario ha instalado nuevos asientos de lugares de espera para los usuarios del recinto, con el fin de subsanar la falta de asientos del Terminal.

12.- Infraestructura e instalaciones eléctricas, considerando el estado actual del recinto del Terminal de Buses y la antigüedad de este recinto que data del año 1977; existen problemas técnicos que generan goteras, problemas eléctricos, estructurales; en razón a la antigüedad del mismo, lo que se traduce en la necesidad de contar con un nuevo Terminal de Buses para Osorno.

13.- De los pagos de la concesión del Terminal de Buses, y de acuerdo a lo ofertado por la Empresa SURINNOVA LTDA., es de \$40.000.000 mensuales, para ello se presenta el siguiente cuadro de pagos:

Giro	F.Pago	F.Venc.	Concepto.	Valor	Reaj.	Interés	Total
3989245	23/05/2023	31/03/2023	Concesión	\$ 40.000.000	\$ 400.000	\$ 1.212.000	\$ 41.612.000
3974895	18/04/2023	03/03/2023	Concesión	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 41.200.000
3909414	06/03/2023	02/02/2023	Concesión	\$ 40.000.000	\$ 320.000	\$ 1.209.600	\$ 41.529.600
						TOTAL	\$ 124.341.600

De lo anterior; se reflejan pago de reajustes e intereses por vencimientos, dado que dichos pagos se han realizado en forma extemporánea, ellos por las dificultades que hubo al comienzo de la concesión, debido a un tema interpretativo de las bases técnicas en referencias a los valores por metro cuadrado de las boleterías, situación que a la fecha, se ha ido subsanando y estabilizando, a la fecha del presente informe, y que este municipio, y dentro de sus facultades; ha otorgado plazos extemporáneos para sus pagos, no así, de reajustes e intereses. Respecto, de los servicios básicos como de luz y agua; a la fecha se encuentran al día en sus pagos; al presente se anexan documentos que respaldan lo informado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14.- Por último, y respecto de los módulos instalados o emplazados, actualmente en el hall del Terminal de Buses son parte de la actual Concesión y Explotación Licitación del Terminal de Buses de Osorno Propuesta Pública N°122/2022, ID-2308-140-LR22, son los siguientes:

MODULO	NOMBRE	AÑO AUTORIZACION
1	TRANSPORTES AHUMADA LTDA.	2014
2	D-LICIAS X PRESS SPA	2014
3	TRANSPORTES AHUMADA LTDA.	2017
4	CARLOS FELIPE GALLARDO RIQUELME	2017
5	SEPULVEDA Y CIA LTDA	2014
6	NICOL SOLANGE ARROYO CARRASCO	2006
7	TRANSPORTES SANTIN Y CIA. LTDA.	2017
8	TRANSPORTES FIERRO SPA	2017
9	SOCIEDAD COMERCIAL 8-13 LTDA.	2017
10	PATRICIA ALEJANDRA OVANDO OYARZO	2017
ESPACIO	SERGIO JAVIER BIRKE LEAL	2022

Dicha información fue evacuada mediante el Ord. N°206 del 11.04.2023 y el Ord. N°506 del 10.05.2023 del ITC de la Concesión que se adjuntan.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

32.- Se da lectura al «ORD. SOC.: N°1080, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN 227/2023. MAT.: MEJORAMIENTO CALLE PÉREZ. OSORNO, 31 DE MAYO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y a través del presente, con respecto a lo consultado en deliberación N° 227/2023 del Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2023, donde solicitan mejoramiento de calla Pérez, informo a Ud. que se evacuo informe social al día 26.05.2023, remitiéndolo el mismo día a Dirección de Operaciones, para que ejecute labores solicitadas.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

33.- Se da lectura al «ORD. DID. N°1111, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°18 DE 23.05.2023. (DELIBERACIÓN N°242/2023). MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal efectuada el día 25 de mayo de 2023, respecto a la Deliberación N°242/2023, en asuntos varios, punto N°13, en el cual el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana lo siguiente:

“Colegas, en honor al tiempo, voy a comentar solo un punto, quisiera pedir al Alcalde Subrogante, y a don Raúl Sporman, que se pueda estudiar la posibilidad de alargar el período de postulación a los Fondos Concursables Municipales, esto, a requerimiento de don Rolando Ferrada, quien habló conmigo hoy día en la mañana, porque estamos en un período crítico para las Organizaciones, porque cierra el Fondo Regional del 8% el próximo miércoles, y cierra también el Fondo Presidente de la República, el próximo martes; y además, estaría cerrando el 2 de junio los Fondos Municipales, que sé que tienen una participación bastante masiva, porque son Fondos que financian la necesidad directa, si necesito camisetas, tengo camisetas, a eso voy, con que financia la necesidad directa. Por lo tanto, quisiera pedirles, si es factible, lo pudieran analizar con el señor Alcalde Titular, para efecto de poder alargar los plazos, entendiendo que las Organizaciones postulan a cuatro Fondos distintos, pero, no siempre ganan los cuatro Fondos distintos, pueden ganar uno. Por eso, es muy importante para ellos. Por favor, que se tome en consideración, don Claudio Villanueva, don Raúl Sporman.”

Al respecto, me permito informar, que lo solicitado por el concejal Arredondo Orellana se da cumplimiento con el Decreto Exento N°5106 de 01 de junio de 2023, en donde se extiende el plazo de postulación hasta el 16 de junio del presente año.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

34.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1212, SECRETARÍA DE ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 23.05.2023 (DELIBERACIÓN N°231, PUNTOS DE TABLA, PUNTO 13°), INTERVENCIÓN CONCEJALES SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA Y SRA. HERTA LICÁN LICÁN. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: ÁNGEL CABRERA MANCILLA, SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Ángel Francisco Cabrera Mancilla, Seremi del Trabajo y Previsión Social, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada el día martes 23 de Mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre las negociaciones colectivas, en distintos ámbitos, de los trabajadores de los Sindicatos de las empresas de nuestra comuna.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es aclarar dudas e inquietudes ante las adjudicaciones de Licitaciones que conlleva que las empresas adjudicadas tengan Trabajadores unidos en un Sindicato, que les permita mayores beneficios y protección ante cualquier conflicto que pudiese ocurrir.

Por lo anterior, sería importante poder contar con vuestra presencia y la del Director de la Inspección Provincial del Trabajo de nuestra ciudad, y que puedan asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo las cuales se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064- 2264301 — 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1213, SECRETARÍA DE ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 23.05.2023 (DELIBERACIÓN N°235, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°5), INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: ADRIANA MALDONADO VARGAS, DIRECTORA (S) REGIONAL JUNAEB, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Adriana Maldonado Vargas, Directora (s) JUNAEB, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada el día martes 23 de Mayo del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre el Paro de las Manipuladoras de Alimentos en Osorno, específicamente, al reclamo que hacen respecto a:

- Vulnerabilidad del derecho al trabajo por las 70 raciones de alimentos que tendrían contratada, las que se estarían aumentando a 30;
- Proyectos de 4 a 7, que también están realizando sin aumento de remuneraciones.
- Licencias médicas de Manipuladoras de Alimentos, sobre los 30 días, que no están siendo reemplazadas, agravando la carga laboral de quienes tienen que cubrir ese puesto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Sobre el gramaje de la fruta y de los alimentos, saber si se está cumpliendo con el tipo de calorías para cada niño que recibe alimentación en los distintos establecimientos educacionales.
- Y, sobre el pago del finiquito del año 2020, que todavía no se realiza, por lo que sería importante saber cuáles son los motivos y cuál va a ser el proceso a seguir.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es poder contar con vuestra presencia y de la Encargada Provincial de JUNAEB Osorno, para que puedan asistir a alguna Sesión Ordinaria de Concejo las cuales se realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064- 2264301 — 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en alguna Sesión de Concejo, y disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**